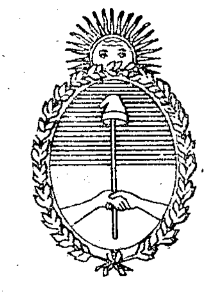
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 26 de marzo de 1979

NUMERO 24.132

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812-5423

PERSONAL T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS T.E. 812 - 6697

EXPEDICION T.E. 812-1830

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 965

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Organización Latinoamericana de Seguridad Integral

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Coronel (RE) Alfredo Alberto Larrosa, casado, argentino, 51 años, militar, con C. I. P. F. número 7.013.226; domicilio: Sáenz Peña 616, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Rodolfo Koennecke, casado, argentino, 34 años, empresario, C. I. P. F. Nº 5.002.667, domicilio: Virrey Loreto 1883, 7º piso, Capital Federal. — 2) Fecha de Estatuto: 31|8|78, pasada ante el Reg. 464, de Capital Federal. — 3) Denominación: "ORGANIZACION LATINOAMERICANA DE SEGURIDAD INTEGRAL, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Sarmiento 643, 2º piso, oficina 216, en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de las siguientes actividades: Seguridad Integral: Mediante la prestación de servicios de seguridad integral, comprendiendo de manera ejemplificativa lo siguiente: la vigilancia y protección de plantas industriales, empresas, edificios, bancos e instituciones financieras, sistemas de explotación de recursos naturales, seguridad y transporte de personas, bienes y valores y en general, el asesoramiento, planificación y ejecución de la seguridad industrial en empresas públicas y privadas. Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, consignación, distribución, transporte de cargas, provisión, depósito, comodato y en general la comercialización en el mercado nacional o en el extranjero de materias primas, mercaderías elaboradas o semielaboradas, productos, materiales, maquinarias, repuestos y accesorios, equipos, matrices y tecnología para la industria de la seguridad industrial y sus derivadas. Importación y exportación en general. Explotación y uso de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, procesos industriales y otros derechos industriales propios y|o ajenos. La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedido de precios de carácter público o privado, en el país o en el extranjero. Servicios y mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramientos y administración de bienes, de capitales y de empresas en general. Los servicios y actividades referidas deberán prestarse exclusivamente por profesionales con título habilitante cuando, por razón de la materia, de las leyes y reglamentaciones vigentes así lo exijan. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente; dar y tomar préstamos de cualquier tipo con o sin garantía, adquisición, venta y cualquier otro tipo de operación con acciones, títulos, debentures o valores mobiliarios en general, nacionales o extranjeros. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A los fines de la realización de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todo acto que no estuviere prohibido por la ley sujeta a las limitaciones que ésta disponga, podrá establecer sucursales, agencias y representaciones y participar en otras sociedades tanto en el país como en el extranjero. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000.— representado por 500.000 acciones de $ 1.000.— valor nominal cada una. — 8) Administración y fiscalización: Directorio compuesto por 2 a 10 miembros con mandato por 1 año. Presidente: Coronel (RE) Alfredo Alberto Larrosa; Vicepresidente: Rodolfo Koennecke; Síndico titular: Fernando Martín Buzzo Rozas; Síndico Suplente: Norberto Juan Brero. — 9) Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma indistinta o a dos directores en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31|7 de cada año.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000. — Nº 29.989

Collsadis

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Arístides Coll, argentino, casado, médico, de 65 años de edad, domiciliado en Gelly y Obes número 2308, 8º piso, con Libreta de Enrolamiento número 248.764; Eduardo Douglas Di Fiore, argentino, divorciado, empresario, de 48 años de edad, con domicilio en Avenida Córdoba 1665, con Cédula de Identidad número 1.621.928; Rabeno Saadia Marcos Saragusti, paraguayo, divorciado, empresario, de 47 años de edad, con domicilio en Ayacucho 457, 2º Piso, Oficina 22, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.736.218, y don Jorge Mendel Sirlin, argentino, casado, comerciante, de 48 años de edad, con domicilio en Ayacucho 467, segundo piso, con Libreta de Enrolamiento número 4.231.781, concurriendo el primero y tercero en nombre y representación de las sociedades "Pablo Coll y Compañía Sociedad Anónima Comercial y de Inversiones" y "Solitude S. A.", respectivamente. — Fecha de los instrumentos: 1º de marzo de 1977; 8 de setiembre de 1977 y 13 de diciembre de 1977 ante el Escribano Amadeo Gras Goyena. — Denominación social: COLLSADIS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio de la sociedad: Lavalle Nº 780 de esta ciudad. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, la explotación de espectáculos y salas de exhibición cinematográfica y teatral, importación, exportación, producción y distribución de películas cinematográficas, obras teatrales y|o espectáculos artísticos. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de cien mil pesos, representado por cien acciones de valor nominal mil pesos cada acción y de un voto clase "A" cincuenta por ciento; clases "B" y "C" veinticinco por ciento cada una. — Administración y fiscalización: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cuatro miembros con mandato por un ejercicio. La Asamblea puede designar suplentes en igual o mayor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección y en relación a sus respectivas clases de acciones. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente en forma individual. En caso de ausencia del Presidente y del Vicepresidente, se requerirá la firma de tres directores uno por cada grupo de acción. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico por el término de un año y un suplente por igual término. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día último del mes de febrero de cada año. — Directorio: Presidente: Arístides Coll; Vicepresidente: Eduardo Douglas Di Fiore; Directores titulares: José Villegas y Rabeno Saadía Marcos Saragusti, y Directores Suplentes: Arístides C. Coll, José L. Villegas, Pablo Coll, Hugo Mansiga, Guillermo Cornell, Nélida E. Biasi, Jorge M. Sirlin y Oscar Domingo Perticaro, y Síndicos Titular y Suplente a los señores Alberto Natalio Pellegrino y Héctor Cayetano García. — E|l.: "Denominación". Vale.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 53.000. — Nº 29.941

Norteluz

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; escritura 649 3 de octubre de 1978; Accionistas: Enrique Liberman Pasik, argentino, ca-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 26|3|79 (12 págs.)

sado 48 años comerciante, C. I. número 2.411.579, Fragata Presidente Sarmiento 16 Capital; Ester Kerner de Liberman, argentina, casada, 46 años, ama de casa, C. I. Nº 5.904.716, igual domicilio; Máximo Jäger, argentino, naturalizado, casado, 50 años ingeniero en telecomunicaciones, C. I. Nº 2.626.835, Media Elcuno-vici de Jäger, argentina naturalizada, casada, 46 años, ama de casa, C. I. número 3.989.513, domiciliados en Juramento 2828, Capital; Rodolfo Rothschild, alemán, casado, 47 años. contador público nacional, C. I. Nº 2.104.247; Sigid Mayer de Rothschild, argentina naturalizada, casada, de 46 años, C. I. Nº 2.766.529, domiciliados en Anchorena 419, La Lucila, Melitta Sandels de Rothschild, alemana, viuda de 82 años, ama de casa. C. I. Nº 2.104.034, Vidal 2362, Capital, se constituye: "NORTELUZ S. A.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación. comisión. consignación, distribución de materias primas, mercaderias, productos, maquinarias repuestos y accesorios relativos al rubro industrial, así como la explotación de patentes de invención y marcas comerciales con dichos fines — Industriales: Mediante la fabricación y reparación de equipos eléctricos y aparatos eléctricos, y electrónicos para iluminación, de radio, combinados, televisores, maquinas computadoras, equipos de aire acondicionado y de circulación, equipos para telefonía y comunicaciones, estereofónicos y la realización de instalaciones industriales. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería y la agricultura en todas sus formas, incluso la explotación forestal. — Relacionado con las actividades enunciadas podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, o créditos ena general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. — Se excluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: 115.000.000. Administración 3 a 5 miembros, mandato por un año — Representación al presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente; ejercicio: 30 de junio de cada año; presidente: Rodolfo Rothschild, vicepresidente: Máximo Jäger; director titular: Enrique Liberman Pasik; director suplente: Ester Lerner de Liberman; síndico titular: Adriana Noem. Charyton; síndico suplente: Adalberto Raúl Dalmacio éstos por un año. — Sraspado: Rothschild, comisión. Vale. Sr.: "S A" Vale.

Buenos Aires, marzo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 41.000 — Nº 29.554

Disco

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, ARTEFACTOS Y ACCESORIOS DOMESTICOS

Por disposición de la Sra. Jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 16 de setiembre de 1977 y 2 de mayo de 1978 pasadas ante el escribano Amadeo Gras Govena "Disco", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, Artefactos y Accesorios Domésticos" procedió a la reforma de sus estatutos por asamblea del 8| 6|77, adecuación de los mismos a la Ley 19.550 y al aumento de su capital. — Razón social: DISCO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL. COMERCIAL Y FINANCIERA. ARTEFACTOS Y ACCESORIOS DOMESTICOS. — Domicilio: Con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle José María Moreno número 384. — Podrá por resolución del directorio establecer fábricas, sucursales, agencias o cualquier tipo de representación dentro y fuera del país y asignarle o no capital determinado. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la fabricación de válvulas, quemadores, accesorios y repuestos para artefactos de uso doméstico y todo aquello que permita una mayor integración del proceso productivo para concretarlo. — Comerciales: mediante la compra y venta, importación, exportación de materias primas, mercaderías, productos y maquinarias y repuestos, patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseño y modelos industriales, representaciones, comisiones y consignaciones, todo relacionado con la industria de artefactos de uso doméstico y actividades conexas con ella. — Financieras: recurrir a las diversas fuentes financieras para facilitar el cumplimiento del objetivo principal, como así también la aplicación de los fondos de inversiones financieras alternativas mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, compra y venta y administración de títulos públicos, acciones, debentures u otros valores mobiliarios y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en régimen legal de las entidades financieras u otras que requiera concurso público. — Plazo de duración: Se fija el plazo de duración de la sociedad en noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, el que podrá ser prorrogado por decisión de la asamblea de accionistas. — Capital: El capital social se fija en la suma de $ 8.000.000 representado por 80.000 acciones ordinarias de $ 100 (cien pesos) valor nominal cada una. — El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de asamblea general ordinaria que podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. — Dirección y Administración: Directorio: compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 directores titulares, con mandato por un año, siendo reelegibles, no obstante, deberán permanecer en sus cargos hasta su reemplazo. — Representación legal: La representación de la sociedad estará a cargo del directorio a través del presidente o del vicepresidente en su caso, sin perjuicio de los cuales dos o más directores conjuntamente podrán actuar ejercitando la misma representación. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también deberá designar síndico suplente por el mismo término. Fecha de cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: por Asamblea del 8 6 77: vale. — Sobrerraspado: La representación: vale. — Entrelineas: y Accesorios: vale. — Sobrerraspado: Domésticos: vale.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 65.000 — Nº 29.939

Masopil

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acta de asamblea número 5 del 31|5 1976 y acta número 3 del 11 1 1979 elevadas a escrituras públicas números 45 y 146 del 29 4 77 y del 17|7|78, pasadas ante el escribano Alfredo Jorge Colombo Wallace y aprobadas por resolución número 8597 del 15|12|78 de la I.G.P.J. se adecuó a la ley 19.550 el estatuto de MASOPIL, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA. — Plazo de duración: 99 años a partir del 21|11|1972. — Domicilio social: Perú 980, Capital Federal; — Objeto social: Industriales, por la fabricación y reparación de repuestos para máquinas agrícolas, motores de combustión, grupos electrógenos y la explotación de talleres metalúrgicos, mecánicos y electrógenos y la explotación de talleres metalúrgicos mecánicos y electrometalúrgicos; b) Comerciales: por la compra, venta, distribución, importación y exportación de repuestos para máquinas agrícolas, herramientas, motores de combustión, grupos electrógenos y el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos; c) Agropecuarias: Por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación. — Administración: Directorio mínimo de 3 y máximo de 5 por mandato de 3 años. — Fiscalización: un síndico titular y un suplente, por el término de 3 años. — Ejercicio social: cierra el 30|6 de cada año. Capital social: $ 500.000 puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria. — En su primera sesión los directores designarán un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. representación corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio indistintamente quienes tienen el uso de la firma social. — Elíneas: en su primera sesión los directores designarán un Vale.

Buenos Aires, marzo 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 29.928

Marlina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Marcelo Carlos Iturralde, casado, argentino, comerciante, nacido el 4|7|1946, C.I. 4.943.566, domicilio Medrano 1650, piso 14, "B", Capital Federal y Miguel Angel Delfino, casado, argentino, comerciante, nacido el 29|3|1947, Cédula de Identidad 4.769.678, domicilio Congreso 4165, departamento "C", Capital Federal. 2) Fecha de constitución: Escritura número 48 de fecha 4 de agosto de 1976. — 3) Denominación: MARLINA S.A. — 4) Domicilio: Teodoro García 2465, planta baja dto. A, Cap. Fed. — 5) Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de toda clase de productos alimenticios elaborados y las materias para su fabricación, también productos plásticos e industriales en general. b) Representar para operaciones comerciales de compra, venta, importaciones, exportaciones, asesoramiento, mandato y prestación de toda clase de servicios de organización referente a actividades comerciales y financieras a empresas nacionales o extranjeras en el país o fuera de él, por cuenta propia o de terceros, a empresas nacionales o extranjeras directamente, por cuenta propia o de terceros a empresas nacionales o extranjeras ya sea radicadas en el país o en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: Es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Com. — 7) Capital Social: Es de $ 30.000 representado por 3.000 acciones de 10 pesos cada una valor nominal. — 8) Administración y fiscalización: Presidente: Miguel Angel Delfino. Vicepresidente: Marcelo Carlos Iturralde. Síndico Titular: Marcelo Omar Caratti. Síndico Suplente: Nilda Angélica Barba de Sposito. — 9) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de c|año. — Por Escritura Nº 63 de fecha 13|9|1976 la Sociedad "Marlina S. A." modificó la cláusula tercera de los estatutos, cuya redacción es la siguiente: Artículo Tercero: Tiene por objeto: a) Comerciales: compra, venta, importación y exportación representación, comisión, consignación y distribución de toda clase de productos alimenticios elaborados, o las materias primas para su fabricación, también productos plásticos e industriales relacionados con plantas de embotelladoras de bebidas y de productos alimenticios. b) Representar para operaciones comerciales de compra, venta, importaciones, exportaciones, asesoramiento, mandatos y prestación de servicios de organización referente a actividades comerciales y financieras a empresas nacionales o extranjeras en el país o fuera de él, por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros c) Asesorar directamente por cuenta propia o de terceros a empresas nacionales o extranjeras, ya sea radicadas en el país o en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — La administración estará a cargo de un mínimo de 3 y un máximo 9 miembros.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.000 — Nº 29.935

Tarkay

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Doctor Eduardo Favier Dubois, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FECHAS constitución: 31 de mayo de 1978 y 31 7 78. — Accionistas: Manuel Bautista Bilinaga, argentino, nacido el 9 de julio de 1920, industrial, L. E. Nº 2.898.610, viudo, domiciliado en la calle Bolívar 116, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba; Manuel Pérez (hijo), argentino, nacido el 28 de mayo de 1933, ingeniero, L. E. número 6.581.172, casado en primeras nupcias con Amelia Angela Dellacasa, domiciliado en calle Rivadavia esquina San Juan de la localidad de Tancadra, Provincia de Córdoba y Guipeba Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio legal en la localidad de Tancacha, Provincia de Córdoba, cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio de Córdoba en Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Nº 268, Folio 782, Tomo 4 del año 1955. — Denominación social: TANKAY, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio sociedad: calle Maipú 471, piso 2º, Capital Federal. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industrial: La industrialización primaria y elaboración de frutos y productos de a ganadería y agricultura, en cualquiera de sus especies, formas y estados y en especial los destinados a aumentar la recuperación de grasas y la obtención de proteínas. Comercial: Compra, venta, exportación, acopio y almacenaje de los productos de origen animal y vegetal que industrialice y o elabore. — Capital: El capital social es de $ 120.000.000. representado por 120.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, siempre en múltiplo de tres, con mandato por tres años. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia de éste al Vicepresidente. — Fiscalización: Estará a cargo de uno o más síndicos titulares por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Cierre del ejercicio social: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente, doctor Felipe Guirao; Vicepresidente: Manuel Pérez (hijo); Directores Titulares: Boguslav Von Zitzewitz, Alberto García, Juan Duciorme e Ismael Casanx Alsina; Síndico Titular: Contador Alberto Maineri y Síndico suplente: Contador Raúl Altamirano.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 49.000 — Nº 29.960

Gardenflor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Escrituras 6|6|1978, 29|11|1978; accionistas: Domingo Pellegrino, italiano, 51 años, comerciante, casado, C. I. 2.692.576, San Juan 2254, Capital; Santiago Pellegrino, argentino, 41 años, comerciante, casado, L. E. 4.178.958, Formosa 6, piso 9º, A, Capital; Margarita Cecira Michelotti de Pellegrino, argentina, 49, casada, empleada, L. C. 514.504, San Juan 2254, Capital; Alejandro Manuel Rodríguez, argentino, 28 años, contador público, casado, C. I. 6.189.285, Lavalle 3410, 5º, D, Capital; Víctor Kuschnir, argentino, 33, empleado, casado, L. E. 4.513.945, Pedernera 55 B, Lomas de Zamora; Jorge Eugenio Pellegrino, argentino, 23, empleado, soltero, C. I. 6.527.578, San Juan 2254, Capital, se constituye "GARDENFLOR, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Comercio. Objeto: a) Agropecuarias: Mediante la explotación por sí o en el carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícola-ganaderos, tambos y semilleros; la industrialización primaria de productos del agro, la compra, venta, y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana, y todos los subproductos; forestaciones y reforestaciones, tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas; el transporte en vehículos de los productos de todas las explotaciones la explotación de viveros, y cultivos de especies vegetales; b) Comerciales: Mediante la importación y exportación; el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, la compra, venta, y comercialización en general de especies vegetales; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, administración, o intermediación de estas operaciones, sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. — La subdivisión de tierras, y su urbanización y loteo, como así también la administración de sus ventas. Organización y administración de consorcios de propietarios o de Country Clubs, y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal: d) Financieras: Aporte de capitales a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, excluyendo las participaciones en sociedades que no sean por acciones, y las operaciones a que se refiere la Ley 21.526 y otras que requieren el concurso público; capital: $ 500.000; administración: 2 a 10 miembros, mandato; 3 años; representación: Presidente del Directorio o a dos Directores, éstos en forma conjunta; el Presidente será reemplazado por el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento: ejercicio al 31|12 de cada año. — Presidente: Domingo Pellegrino; Vicepresidente: Santiago Pellegrino; Directora Titular: Margarita Cecira Michelotti de Pellegrino; Consejo de Vigilancia: Alejandro Manuel Rodríguez; Víctor Kuschnir; Jorge Eugenio Pellegrino, éstos por tres años.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 44.000 — Nº 29.955

Gaxinco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Stucchi, 50 años, divorciado, argentino, industrial, domiciliado en Rosario 886, piso segundo "A", de esta ciudad, con Cédula de Identidad número 2.497.012 Policía Federal; Jorge Alberto Moreno Cámara, de 47 años, casado, argentino, industrial, domiciliado en Neuquén 2405, 3er. piso, departamento 12 de esta ciudad, Cédula de Identidad 3.327.044 Policía Federal; doña Delia Noemí Cordón, de 37 años, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Avenida Centenario 2031, séptimo piso "A", de Beccar, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, Libreta Cívica 3.899.175; doña Noemí Beatriz Romaguera, de 32 años, soltera, argentina, obstétrica, domiciliada en Montañeses 2346 de esta ciudad, con Libreta Cívica 5.263.661 y don Félix Blas, de 64 años, soltero, argentino, industrial, domiciliado en 14 de julio 191, de Temperley, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, con Libreta de Enrolamiento 546.586. — Domicilio: Tiene su domicilio legal constituido en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Talcahuano 77, planta baja, oficina dos. — Fecha de los instrumentos: Escrituras del 7 de febrero y 5 de junio de 1978. — Ante escribano Amadeo Gras Goyena. — Razón social: GAXINCO SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto social: Tiene por objeto el de realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación, producción y|o industrialización de productos provenientes de gas natural, gases licuados, condensados de gas natural, gases de petróleo líquidos, derivados de petróleo, combustibles derivados de fuentes renovables y|o productos derivados de la destilación del carbón comercial, la compra, venta, distribución, consignación, comisión, fletamento y comercialización de todo lo relacionado con su objeto industrial pudiendo incluso participar en licitaciones y|o contrataciones con empresas públicas y|o privadas. — Importación y Exportación: Representación de patentes y marcas en general, estudios técnicos analíticos, promoción publicitarias. — Gestionar líneas de créditos, vía bancaria o extra bancaria para desarrollo industrial dentro del territorio de la República Argentina. — Financiera: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constitución y|o transferencia de hipotecas, compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y otras por los que se requieran el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción y|o administración en general de toda clase de bienes inmuebles, ya sean rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos, adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de doscientos mil pesos representado por veinte mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Representación legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente y en caso de ausencia o impedimento de éste al vicepresidente. — Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Alberto Moreno Cámara. Vicepresidente: Carlos Alberto Stucchi y Organo Fiscalizador: síndico titular: don Rodolfo Ernesto Bucci y síndico suplente: don Gerardo Antonio Galcerán.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 29.938

Romysa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA de la resolución que aprobó el aumento de capital: asamblea del 13 de enero de 1977, protocolizada por Escritura Nº 271, del 15 de marzo de 1977, pasada por ante el escribano Juan Manuel Reynal O'Connor, adscripto al Registro Nº 43 de la Capital Federal. — 2) Denominación social: Art. 1º: Con la denominación de ROMYSA SOCIEDAD ANONIMA funciona esta sociedad que fuera constituida bajo el nombre de "Romysa Agropecuaria, Forestal e Industrial Sociedad Anónima". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Suipacha 58. — 3) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Agropecuaria: por la explotación de la ganadería, agricultura, la forestación y plantaciones. — 2) Forestales, por la explotación de la forestación, plantaciones y viveros en tierras propias y de terceros. — 3) Industriales, por la explotación de aserraderos u obrajes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, incluso inmobiliarios y financieros, que directa o indirectamente, se relacionen con los objetivos sociales y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4) Plazo de duración: Su duración es de 99 años contados desde el 12 de marzo de 1964, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Artículo cuarto: El capital es de $ 3.750.000, representado por 37.500 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de otorgarse la pertinente escritura pública. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador clase B de un voto. — 6) Administración y fiscalización social: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de número de miembros que fije la asamblea entre el mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de votos presentes. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio quien actúa individualmente. — La Fiscalización social está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — 7) Ejercicio social: Cierra el 30 de setiembre de cada año. — Entrelíneas: asamblea del: vale.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.000 — Nº 29.787

Larrang y Diperna

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras del 26 de mayo de 1977 y 6 de abril de 1978 la Sociedad "LARRANG Y DIPERNA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", por Asamblea del 28 de marzo de 1977 y aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 8566 de fecha 15 de diciembre de 1978. — Reformó el Estatuto en la siguiente forma: Denominación social: Larrang Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Plazo de duración: 99 años, contados desde el día 24 de agosto de 1970. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de mercaderías en el ramo de la construcción, artefactos sanitarios y ferretería. Explotación de patentes de invención de marcas nacionales y extranjeras diseños y modelos industriales afines al ramo y su negociación en el país y/o fuera de él. b) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos y sub-productos relativos a la industria de la construcción; c) Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la compra venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. e) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capital: $ 500.000, representado por 500.000 acciones de $ 1, valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: Estará a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 3 años. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio de la sociedad: Av. Callao 468, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires; representación Presidente o el Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. E|L.: sobre testado: denominación vale. — Testado. y Diperna, no vale.

Buenos Aires, febrero 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 29.991

Industrias Quimetal

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea de fecha 26/9/77, y escritura de fecha 12/10/77, la sociedad "INDUSTRIAS QUIMETAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" resolvió aumentar su capital social de la suma de un millón de pesos a la suma de cien millones de pesos. Emitir acciones por un monto total de noventa y nueve millones de pesos. Reforma del estatuto. Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán 924, 6º piso. — Objeto: Realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada con terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, procesamiento y/o transformación de metales no ferrosos y/o sus alea-

ciones: fundición, extrusión, laminación, trafilación y cualquier otro proceso de fabricación o transformación de los mismos. Elaboración de productos químicos afines al proceso de fabricación o utilización de esos metales no ferrosos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, consignación, exportación, importación y distribución de toda clase de metales no ferrosos, sus aleaciones y de productos químicos afines a la elaboración o utilización de esos metales no ferrosos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Directorio: Directorio compuesto por 3 a 5 miembros con mandato por un año. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Ejercicio fecha de cierre: " -12 de cada año.

Buenos Aires, marzo 5 de 1079. —

Lucio R. Meléndez secretario.

$ 34.000 -- Nº 29.990

Daipena

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Daipena Sociedad Anonima Féliz Danuel Pieczanski, argentino, nacido el 26.12.1948, casado en primeras nupcias con Isabel Rut Szpigiel, hijo de Janklel Pieczanski y de Inés Kanlbarg, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 5.051.808, domiciliado en la calle French 3680, Capital Federal; Isabel Rut Szpigiel, argentina nacida el 5.11.1949, hija de Samuel Szpigiel y Lea Peist, casada en primeras nupcias con Félix Daniel Pieczanski, comerciante, Libreta Cívica 6.178 930, domiciliada en calle French Nº 3680, Capital Federal. — En Avellaneda, 31 de agosto de 1978 y 27.12.78. — La sociedad queda constituida bajo la denominación de DAIPENA SOCIEDAD ANONIMA, y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires calle Buschiazzo 3028. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la venta, importacion, exportación, distribución y fraccionamiento de materiales, maquinarias y elementos para la construccion e industrias alimenticias. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, adquisicion o disposición de bienes inmuebles, urbanos o rurales. — c) Constructoras: Mediante la ejecución, de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas — d) Industriales: Mediante la fabricación en el ramo de la construcción, de cualquier tipo de materiales empleados en ésta, pudiendo usar patentes, marcas de fábricas o modelos industriales, propios o comprados. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación, directa y/o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, compra y venta de ganado de hacienda de todo tipo, productos de granja y avícolas, explotación, de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con aquél. — El capital social es de veinticuatro millones de pesos, representado por veinticuatro mil acciones de mil pesos, valor nominal cada una, ordinarias, al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por acción. — El capital se suscribe e integra en la siguiente forma: Félix Daniel Pieczanski y doña Isabel Rut Szpigiel: suscriben cada uno: Doce mil acciones, ordinarias, al portador, clase "A", con derecho a 5 votos por acción, integrándose en efectivo el 25 % de sus respectivas suscripciones y el saldo en un año. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste, al Vicepresidente — Fiscalización: La ejerce un síndico, que designará la Asamblea juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de impedimento o ausencia. — Ambos durarán en su cargo por el término de 3 años. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Félix Daniel Pieczanski. — Vicepresidente: Isabel Rut Szpigiel. — Director: Jankiel Pieczanski. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Alberto Leonardo Bilezker. — Síndico Suplente: Raúl Jaime Zelmann. S/R.: 5) Se designará. Vale — E.L.: "27.12.78". — Vale.

Buenos Aires, marzo 8 de 1979. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71.000 — Nº 30.010

Turycamp

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Carlos Maglione, argentino, casado, 42 años de edad, Cédula de Identidad 3.977.415, domiciliado en la calle Charcas 4040, Capital Federal; Esteban Guedas López, español, casado, 41 años de edad, Cédula de Identidad número 5.819.545, domicilio igual al anterior; Mercedes Gallardo de Guedas, española, casada, 38 años de edad, Cédula de Identidad 5.389.451, domicilio calle Perú 672, Villa Sarmiento, Haedo, provincia de Buenos Aires; Inés González del Solar de Maglione, argentina, casada, 27 años de edad, Cédula de Identidad 6.557.345, domicilio en la calle Avda. del Libertador Nº 1154, 7º piso, Depto. "B", Capital Federal; Mideo Lino Ladelfa, argentino, casado, 46 años de edad, Cédula de Identidad 3.498.296, domiciliado en la calle Perú Nº 707, Villa Sarmiento, Haedo, provincia de Buenos Aires: María Mercedes Beatriz Gil de Gallardo, española, viuda, 75 años de edad, Cédula de Identidad Nº 5.339.452, domicilio en la calle Gelly y Obes 555, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento de Constitución: 16 de junio de 1978 y 26 de octubre de 1978. — Razón Social: "TURYCAMP S.A." — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Charcas 4040, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta por mayor y menor exportación, importación, permuta y distribución de equipos, materiales y todo tipo de artículos vinculados con la actividad turística, de pezca, caza, camping, jardinería, juguetería y deportes. — Industrial: Mediante la elaboración, manufacturación y transformación de materias primas y productos elaborados o semielaborados de artículos y artefactos para deportes, juegos al aire libre, de salón, educativos, aparatos de gimnacia y atletismo, indumentarias, elementos para campamentos, equipajes, accesorios y anexos y todos aquellos que se relacionen directamente con lo indicado en apartado anterior. — Financiera: Mediante la realización de préstamos a terceros con o sin garantías, aportes de capitales a personas o sociedades para la concertación de operaciones realizadas o a realizar, operaciones con valores mobiliarios por cuenta propia o de terceros, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras toda otra que requiera el concurso público. — Y Mandataria: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos y representaciones. — Para su cumplimiento la Sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar todos los actos, contratos y operaciones relacionados con el objeto antedicho. — Capital: $ 500.000 representado por 500.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 valor nominal, cada una y dividido en 500 series de $ 10.000, cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: A cargo de un Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 3 años. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por 2 años. — Representación: Legal de la Sociedad a cargo de un Presidente o el Vicepresidente. — Fecha del Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Esteban Guedas López; Vicepresidente: Héctor Carlos Maglione; Directores: Mercedes Gallardo; Inés González del Solar de Maglione; Síndico Titular: Carlos Alberto González; Síndico Suplente: Liliana Inés Meglietti.

Buenos Aires, febrero 21 de 1979. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.000 — Nº 29.998

Denver Processing Center Inc.

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO de Sociedad Extranjera, apertura de Sucursal. — Denominación Social: "DENVER PROCESSING CENTER INC." con domicilio en Suite 200, 901, Fifteenth, Street, Denver Colorado Estados Unidos de América, Objeto: ocuparse del negocio de recoger, procesar y distribuir datos geograficos, incluyendo en especial, pero no limitándose a datos sísmicos. Ser dueño de tener, comprar, vender, invertir en, o arrendar propiedades de petróleo, o gas, o cualquier participación en ello, o bienes reales, y habilitaciones o pertenencias dentro o sobre ellas. Ejercer cualquier negocio lícito de cualquier naturaleza que sea, el cual pudiera ser necesario a la sociedad, o conveniente de pertenecerle, a proposito de lo dicho, o calculado directamente o indirectamente, para proporcionar los intereses de la sociedad, o de incrementar el valor de sus propiedades: la totalidad de las acciones que la sociedad tendrá autoridad de emitir son 50.000 acciones ordinarias sin valor a la par; la Dirección de la oficina inicial registrada de la sociedad es. Suite 1000 1776, Lincoln Street, Denver, Colorado 80203; el número de los Directores es 3; capital asignado a la sucursal: 1.000 Dolares Estadounidenses: domicilio de la Sucursal Anchoris 373, Capital Federal: Gerente de Operaciones y Representante para la República Argentina de la sociedad: Raúl Mera, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1153 Capital, C. I. P. F. número 6.054.854.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1979. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000 — Nº 30.044

Transcereal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) EMILIO Alfredo Hernández, argentino, 24 años, casado, industrial, C. I. P. F. Nº 7.683.171, Bismarck Nº 265, Wilde Provincia de Buenos Aires; Jorge León Maggio, argentino, 29 años, casado, contador público nacional, C. I. P. F. Nº 6.288.300, Maipú 535, 2º, Capital. — 2) 15 de enero de 1979; — 3) TRANSCEREAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Maipú 535, 2º, Capital; 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización acopio y transporte de granos, semillas, cereales, forrajes y demás productos relacionados con el agro; — 6) 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; — 7) 10.000.000.— de pesos. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. Presidente: Emilio Alfredo Hernández. — Síndico Titular: Contador Jorge León Maggio y Síndico Suplente: Contador José María Cambon, con mandato por 1 año. — 9) Presidente del Directorio. — 10) 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1979. —

Lucio R. Melendez, secretario.

$ 19.000 — Nº 30.058

Benios

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Domingo Propato, L.E. número 4.119.701, argentino, casado, comerciante, de 43 años, domiciliado en Lugones 4276; Andrés Nevado, C.I. P.F. número 3.791.513, argentino, casado, comerciante, de 48 años, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1544, 1º piso y Ricardo Horacio Canudas, C.I. P.F. Nº 6.147.706, argentino, casado, empleado, de 28 anos, domiciliado en Martinez Castro 246, todos de Capital Federal. — Fechas de Escrituras: 22 de julio de 1977 y 30 de diciembre de 1977. — Denominación: "BENIOS S. A.". — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1544, primer piso. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, arrendamientos y cualquier otro tipo de explotación sobre bienes raíces, urbanos y rurales, incluidas las operaciones sobre Propiedad Horizontal. — Podrá asimismo establecer derechos de usufructos, anticresis, hipotecas y cualquier otro derecho real sobre dichos bienes. — b) Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación mestización, venta, cruza de ganado hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — c) Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — Capital: $ 3.000.000 representado por 30.000 acciones de $ 100 valor nominal cada

una, ordinarias al portador de 5 votos por acción. — Administración y fiscalización: Directorio entre 1 y 10 con mandato por 3 años. — Presidente: Domingo Propato, Vicepresidente: Andrés Mario Nevado; Director: Ricardo Horacio Caqudas; Síndico Titular: Isidoro Julio Saenz; Síndico Suplente: Salvador Oteño (ambos por 3 años). — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente conjuntamente con un director.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.000 — Nº 30.012

Miguel Carluccio Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Carluccio, italiano, casado, comerciante, nacido el 17|7|1936, C. I. P.F. 3.981.895, domiciliado en Bermúdez 1260, Olivos; y Mario Armando Carluccio, argentino, arquitecto, casado, de 32 años de edad, C.I. P.F. 5.547.913, domiciliado en Anchorena 1785, Olivos, ambos de Pcia. de Bs. As. — Fechas de Constitución: 17 de septiembre de 1976, 13 de junio de 1977 y 20 de marzo de 1978. — Denominación: "MIGUEL CARLUCCIO CONSTRUCCIONES S. A.". — Domicilio: San Martín 491, segundo piso, oficina 7. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 700.000 representado por 700.000 acciones de $ 1.— cada una, ordinarias, al portador de 5 votos cada una. — Administración y Fiscalización: Directorio entre 2 y 6 por 3 años. — Presidente Miguel Carluccio, Vicepresidente Teresa Antonia Carlucio de Carlucio. — Vocal: Miguel José Carluccio. — Síndico Titular: Rodolfo Ernesto Bucci. — Síndico Suplente Susana Ercilia Chaikovsky de Jitric (ambos por 3 años). — Representación Legal: Presidente del Directorio. — Objeto: Comerciales: Comercialización de materiales de construcción. — Inmobiliaria y construcciones: Civiles y obras públicas pudiendo construir edificios para renta o comercio, calles, viaductos, canales, desagües, puentes, diques y obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, ferroviaria de vialidad, portuarias y energéticas, así como la adquisición, venta y explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración general de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. — Estos servicios se prestarán por medio de profesionales con título habilitante en los casos que así lo requieran. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo y aportes de capital a personas o a sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. — La Sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni otras que requieran el concurso público. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.000 — Nº 30.013

Copygraph

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Juan José Varsi, argentino, nacido el 20 de febrero de 1936, comerciante, casado en primeras nupcias con Marta Susana Dubini, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.171.197, domiciliado en Migueletes Nº 1326, planta baja, de Capital Federal y Francisco Artacho, argentino, nacido el 13 de enero de 1935, comerciante, casado en primeras nupcias con Orlanda Fernández Abadin, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.147.301, domiciliado en Helguera Nº 3679, de Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: Por Escritura Pública de fecha 27 de mayo de 1977, y Resolución Nº 1.076 del 19|2|79. — 3º) Denominación Social: "COPYGRAPH SOCIEDAD ANONIMA", que es continuadora de la sociedad "Copygraph Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta el día 20 de diciembre de 1965, bajo el Nº 3.653, Fº 26, Libro 51 en el Registro Público de Comercio. — 4º) Domicilio Legal: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Hipólito Yrigoyen 632. — 5º) Objeto Social: a) Copias heliográficas: fotocopias, duplicaciones, impresos en offset, retaprint, y tipografíicos, diseño gráfico, dibujo de originales, composición en frío, encuadernación y anillado plástico. — b) Copias a máquina y traducciones. — c) Máquinas para oficinas, sus repuestos y accesorios y reparación, limpieza y mantenimiento de las mismas. — d) Artículos de librería y papelería. — A tal fin, puede efectuar la compra, venta, importación exportación y distribución de las materias primas, materiales, mercaderías y demás productos relacionados con tales objetos, como así de las maquinarias, equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para su realización. — También puede ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, y asesoramiento relacionados con los objetos enumerados. — 6º) Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados desde el día 1º de agosto de 1965, fecha de iniciación de las actividades de la sociedad de responsabilidad Limitada. — 7º) Capital Social: Se fija en $ 5.000.000 (cinco millones de pesos), representado por 5.000 (cinco mil) acciones de $ 1.000 (un mil pesos) valor nominal cada una. — 8º) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Presidente a: Francisco Artacho, Vicepresidente: Juan José Varsi; Vocales a: Marta Susana Dubini de Varsi y Olinda Fernández Abadin de Artacho, con mandato por tres años. — Y Organo Fiscalizador; Síndico Titular a: Marcos Hofman. Síndico Suplente a: Victorino Angel Viegas, con mandato por un año 9º) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente, quienes actuarán indistintamente. 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — 11) Característica de las Acciones que se emiten: El Capital Social de la Sociedad se emite en acciones ordinarias al portador clase "A", de cinco votos cada una.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 30.040

Priko

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: Por instrumento privado del 31 de octubre de 1978. — Socios: Liliana Nora Ripoll, divorciada, 31 años, argentina, médica, domiciliada en Obispo Terrero 1850, San Isidro Provincia de Buenos Aires, L.C. 5.307.345; — Bertha Meiter, viuda, 70 años, argentina, rentista, domiciliada en Pasteur 539, 4º piso "A", Capital Federal, L.C. 4.369.129. Denominación social: "PRIKO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Güemes 4205, 5º piso "16", Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la fabricación, producción, transformación, montaje, distribución de automóviles, camiones, tractores, motocicletas, motonetas y toda clase de rodados, aviones y lanchas y|o vehículos con tracción propia o no de cualquier naturaleza o clase que sea, así como sus partes componentes, sus repuestos, y accesorios. — Comerciales: A) La compra, venta y distribución de los bienes referidos en el aspecto industrial que se ha mencionado, como asimismo actuar como concesionaria de vehículos para ser utilizados en la tierra, en el agua y en el espacio; — b) Compra, venta, fraccionamiento, distribución y envase de cualquier clase de productos, materias primas, materiales y equipos, máquinas, herramientas, elementos y accesorios relacionados con las industrias del papel, metalúrgica, textil, del cuero, del aluminio y plásticos. — Importaciones y exportaciones: De materias primas y productos de todo tipo elaborados o a elaborarse. — Mandataria: Ejercer mandatos, representaciones, consignaciones y gestiones de negocio. — Asesorar y promover inversiones financieras. — Financiera: Efectuar préstamos a corto plazo, aportar capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures emitidos por el Estado Nacional, provincial y municipal y toda clase de valores y papeles de créditos y de comercio. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá efectuar toda clase de hechos o actos jurídicos que le hagan adquirir, modificar, novar o extinguir derechos u obligaciones de toda naturaleza. — Plazo de duración: Veinte años a partir del 31 de octubre de 1978. —Capital social: pesos 1.000.000. — Organos de administración y fiscalización: A cargo de Liliana Nora Ripoll y Bertha Meiter, que revisten el carácter de socios gerentes. — Uso de la firma social: A cargo de Liliana Nora Ripoll y Bertha Meiter en forma conjunta. —Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 29.873

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 15 días a don ALBERTO JORGE PANSERI, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio caratulado: "Viejo de Panseri, Marta Susana c|Panseri, Alberto Jorge s|divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1979. — Ester Riesel, secretaria.

$ 11.700.— e.26|3 Nº 30.753 v.27|3|79

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días a EDA GOMEZ VDA. DE MARTINELLI y VITO ANTONIO MARTINELLI en autos "Martinelli, Leonardo s|Sucesión" que S. S. resolvió: "Buenos Aires, 16 de octubre de 1978... Intímese a los herederos para que en el plazo de treinta días procedan a instar el procedimiento de las presentes actuaciones bajo apercibimiento de tener al recurrente don Oscar Antonio Hidalgo por subrogado en sus derechos y al solo efecto de obtener la inscripción de la declaratoria de herederos dictada a fs. 31 con relación a los lotes 8, 20 y 21 del pueblo de Pontevedra, partido de Matanza Prov. de Buenos Aires y a cuya escrituración fueron condenados. Carlos Raúl Sanz". — Publíquese un solo día.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Susana M. R. Lima, secretaria.

$ 9.100.— e.26|3 Nº 30.675 v.26|3|79

Nº 21

El Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a don ANDRES FERREIRO, para que comparezca en autos: "Ferreiro, Andrés, s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de declarársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y defienda en esta causa. — El presente edicto se publicará una vez por mes y durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de julio de 1978. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 2.800.— e.14|8 Nº 92.322 v.14|8|78
$ 2.800.— e.3|10 Nº 2.316 v.3|10|78
$ 2.800.— e.14|11 Nº 11.841 v.14|11|78
$ 2.800.— e.14|12 Nº 18.101 v.14|12|78
$ 4.500.— e.25|1 Nº 23.008 v.25|1|79
$ 4.550.— e.20|3 Nº 26.639 v.20|3|79

Nota: Se publica nuevamente en la fecha en razón de haberse omitido con error de compaginación en la edición del Boletín Oficial del 23|2|79.

$ 4.550.— e.26|3 Nº 30.837 v.26|3|79

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por seis meses a don ANGEL SALGUEIRO para que comparezca a estar a derecho en autos: "Salgueiro, Angel s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria "ad hoc".

$ 3.250.— e.26|3 Nº 30.736 v.26|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, que en los autos: "DATSIMA, S.A. s|quiebra", se ha resuelto: "Buenos Aires, 25 de agosto de 1978 ... Declarar en quiebra a Datsima, S.A. ... Designar la audiencia del día 18 de julio de 1979, a las 9 horas para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración ... Fíjase plazo hasta el 4 de mayo de 1979, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Gerarir Keklikian, con domicilio en la calle Cóndor 2584, debiendo este funcionario presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la ley de concursos, con treinta y quince días de anticipación, respectivamente, a la fecha señalada para la junta ... Fdo.: Horacio F. Meincke, Juez.

Fernando J. Pozo, secretario.

e. 26|3 Nº 5.772 v. 30|3|79

— Nº 6 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por siete días a razón de una publicación cada dos días en los autos: "DINIELLO, EMILIO JOSE s| cancelación de documento", expediente Nº 6.341; la cancelación del siguiente pagaré. librado por Alejandro Laureano Scandon, con domicilio en San Martín 66, 7º piso, 71 Capital Federal, emitido en Buenos Aires el 16|10|78 a favor de Arcón Propiedades, domiciliada en Echeverría 2114, 1º, "B" Capital y endosado por la citada por valor de $ 1.000.000 con vencimiento 16 11|78, pagadero en Buenos Aires; y que se ha ordenado el pago del documento antes detallado transcurridos sesenta días desde la última publicación de este edicto, de no deducirse oposición a Emilio José Diniello, domiciliado en Corrientes 1251, 1º, "A", Capital.

Buenos Aires, marzo 12 de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario

$ 54.600 e.26|3 Nº 29.218 v.26|3|79
$ 54.600 e.28|3 Nº 29.218 v.28|3|79
$ 54.600 e.30|3 Nº 29.218 v.30|3|79
$ 54.600 e.3|4 Nº 29.218 v.3|4|79

— Nº 7 —

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de: "COMINCA CIA. MINERA CENTRAL ARGENTINA". — Síndico: Orlando Paciente Fernández, con domicilio en Cabildo 1145, piso 3º, Of. 13, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de quince días. — La junta se celebrará el día 2 de mayo de 1979, a las 10 horas con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes. — Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97, Ley 19.551.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 26|3 Nº 5.774 v. 30|3|79

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de: RATRA, S.A., expte. Nº 36.447. — Síndico: Gustavo Rogelio Petit, domiciliado en Uruguay 467, piso 6º, dpto. ..., Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de junio de 1979. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico en el término de veinticuatro horas, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Asimismo se intima a la fallida para que entregue al síndico, dentro de las cuarenta y ocho horas, los libros de comercio y demás documentación que posea. — Fijar audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 23 de agosto de 1979, a las 11 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º de la Ley 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital. — Intímese a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 26|3 Nº 5.773 v. 30|3|79

— Nº 8 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber a los acreedores en autos "JOFRE Y ROSSINI (Soc. de Hecho) s|quiebra" que doña Elisa Navarro de Rossini se ha presentado solicitando su rehabilitación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1978. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 9.180.— e.26|3 Nº 30.641 v.27|3|79

— Nº 11 —

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en los autos: "Morixe Hermanos S.A.C.I. c|Paoletta y Paz, Sociedad de Hecho s|Sumario", cita a PAOLETTA Y PAZ, SOCIEDAD DE HECHO, para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 7.860.— e.26|3 Nº 30.751 v.27|3|79

— Nº 14 —

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, del Dr. Elios A. Guerrero, Secretaría Nº 28, comunica por un día, en los autos: "GOMEZ, LUIS s|quiebra s| incidente de calificación de conducta. — Expte. Nº 39.953|78", en los que se ha resuelto con fecha 14 de febrero de 1979 calificar de culpable y fraudulenta la conducta comercial de Luis Gómez, con domicilio comercial en Ramón Falcón Nº 7135, puesto 62|63, Mercado de Liniers, Capital Federal, y domicilio real en Pampa 4056, San Justo, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 26|3 Nº 5.775 v. 26|3|79

— Nº 20 —

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco (5) días la quiebra de RODRIGUEZ ELFIS GLADIS; Síndico Moisés Gorelik, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 88, piso 1º, departamento D, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de abril de 1979. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la Audiencia del Juzgado el día 3 de agosto de 1979, a las 9,30 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo á ponerlos a disposición del Síndico, prohibéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficases. — Intímase a la fallida para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado Intímasele también para que cumpla lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. Federico C. Carrero, secretario.

e. 26|3 Nº 5.776 v. 30|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

— Nº 1 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 9 de marzo de 1979, se concedió la nacionalidad a GRACIELA MARIA BONIFACINO FERRARI, con domicilio en Bulnes 869, piso 2º, Capital Federal — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 26|3 Nº 5.766 v. 26|3|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 9 de marzo de 1979, se concedió la nacionalidad a ANA MARIA DEL ROSARIO VERA BARDINI, con domicilio en Libertador 5290, portería, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 26|3 Nº 5.767 v. 26|3|79

— Nº 4 —

Buenos Aires, 12 de marzo de 1979. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña CHANA WYSZYNARES, nacida el 19 de mayo de 1926, en Vilma, Polonia, C.I. Nº 2.817.416, estado civil casada profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Monroe 4855, piso 6º, depto. 19, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, juez federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 26|3 Nº 5.768 v. 26|3|79

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don MATEO BLAJIC, nacido el 1º de setiembre de 1923, en Croacia, Yugoslavia, C. I. Nº 4.021.009, estado civil casado profesión electromecánico, con domicilio real en la calle La Rioja 1376, p.b. "3", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determine... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, juez federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Carlos María Castellanos, secretario.

e. 26|3 Nº 5.769 v. 26|3|79

— Nº 13 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 15 de febrero de 1979, se concedió la nacionalidad a MIGITARIAN, VIRGINIA, con domicilio en Maza 1824, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 26|3 Nº 5.765 v. 26|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 726 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	9|3|79	Domingo Antonio TRILLO	26|3	28|3|79	30.310	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|2|79	Salomón OKSMAN	26|3	26|3|79	30.368	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|3|79	RODOLFO CARLOS ESTADELLA CARMEN ALICIA VARELA de ESTADELLA	26|3	28|3|79	30.183	6.500
3	5	Ester Riesel	16|3|79	JAIME KLEINER	26|3	28|3|79	30.184	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	16|3|79	María CHIPANO de GRANDE Francisco GRANDE	26|3	28|3|79	30.351	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	12|3|79	JUAN MANUEL MACEIRAS	26|3	28|3|79	30.187	6.500
7	14	José Luis Galmarini	15|3|79	PEDRO PEREZ	26|3	28|3|79	30.182	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	15|3|79	ANDRES PABLO GENONI	26|3	28|3|79	30.348	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	13|3|79	Ricardo FERNANDEZ	26|3	28|3|79	30.272	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15|3|79	AURORA CARRERA	26|3	28|3|79	30.200	6.500
11	21	Julio Campos	14|3|79	SERAFIN MANUEL REY	26|3	28|3|79	30.300	6.500
11	21	Julio Campos	2|3|79	Viterbo Fortunato de los SANTOS	26|3	28|3|79	30.298	6.500
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	7|12|78	GREGORIA DOMINGA CALABRESE de ROMANO	26|3	28|3|79	30.240	6.500
13	25	Fernando Posse Saguier	12|2|79	Pilar PARDAL viuda de VIDAL	26|3	28|3|79	30.271	6.500
14	27	José Luis Caruso	15|3|79	Juan Carlos Francisco Antonio D'AFFLITTO	26|3	28|3|79	30.321	6.500
15	29	José Eduardo Russo	16|3|70	SOSA REYNALDO MARCELINO	26|3	28|3|79	30.296	6.500
15	29	José Eduardo Russo	12|3|79	Marcos Schust	26|3	28|3|79	30.299	6.500
15	29	José Eduardo Russo	14|3|79	GERCEL MUZYKANSKI	26|3	28|3|79	30.267	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14|3|79	JOSE ALBERTO RIBAUDO	26|3	28|3|79	30.135	6.500
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	7|3|79	Clotilde Vai de Boccazzi	26|3	28|3|79	30.302	6.500
18	36	María Isabel Milán	19|12|78	RODRIGUEZ Benjamín Loreto	26|3	28|3|79	30.148	6.500
18	35	Luis A. Pini de Fusoni	16|3|79	Adriana Dominga BORTOLIN de MENDEZ	26|3	28|3|79	30.362	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	13|12|78	MARIA LETICIA LEGORBURU de VALENTI	26|3	28|3|79	30.285	6.500
21	42	Luis Guillermo Köhler	25|8|78	VICENTE SALVADOR DI NARDO	26|3	28|3|79	30.147	6.500
22	44	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|3|79	Libertino TOTARO	26|3	28|3|79	30.145	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|3|79	Cristina Ramírez	26|3	28|3|79	30.136	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	6|3|79	AURORA ESTELA SOLARI de CAMELE	26|3	28|3|79	30.294	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	2|3|79	Miguel Dionisio BRASSESCO	26|3	28|3|79	30.150	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|3|79	DARWIN JOSE REYNA	26|3	28|3|79	30.146	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	12|3|79	HECTOR CARLOS GRISETTI	26|3	28|3|79	30.369	6.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	21|2|79	EUGENIO NICOLAS CALCAGNO	26|3	28|3|79	30.332	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|3|79	Pánfilo Ledesma	26|3	28|3|79	30.127	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|3|79	FRANCISCO BALICE	26|3	28|3|79	30.364	6.500
26	51	Julio César Dávolos	14|3|79	Aurelio SCAMPINI	26|3	28|3|79	30.219	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	5|3|79	FERNANDO COVELLI	26|3	28|3|79	30.206	6.500
27	53	Ana María Luaces	15|3|79	ENRIQUETA CONSTANTINI de FRASSOLO	26|3	28|3|79	30.282	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	15|12|78	José Antonio BUSTOS	26|3	28|3|79	30.152	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|10|78	EMETERIO TELESFORO ARRIETA	26|3	28|3|79	30.138	6.500
11	21	Julio Ocampo	23|12|79	José Stilman	26|3	28|3|79	30.128	6.500

e.26|3 Nº 1.306 v.28|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCO POLO TESSIORE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de armas de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1979.
Jorge G. López Lecube, secretario.
e. 26|3 Nº 5.777 v. 30|3|79

Nº 6

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ISABEL MARTINEZ CANES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 173, inciso 11, del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1979.
Ernesto A. Landivar, secretario.
e. 26|3 Nº 5.778 v. 30|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 19

El Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a FRANCISCO HECTOR ANUNZIATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.367, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Roberto Raúl Daray, secretario.
e. 26|3 Nº 5.779 v. 30|3|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 11.114. Mar del Plata, 14 de marzo de 1979. Autos y vistos... Y considerando... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a: FLORENCIA ANGELA REALE, nacida en Corfinio, Aquila, Italia, el día 4 de marzo de 1948 hija de Pelino Reale y de Cecira Senna, envasadora de pescado, domiciliada en Mar del Plata, calle Mariano Acosta 3531.
Mar del Plata 14 de marzo de 1979. — Francisco Vicente Parela, juez Federal.
e. 26|3 Nº 5.770 v. 26|3|79

SALTA

Otorgar la naturalización argentina de don Dionisio Aldapi Champi, a quien se le entregará la carta de naturalización que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795, y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses so pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, juez Federal.
Salta, 7 de marzo de 1979. — Jaime Roberto Cornejo, secretario.
e. 26|3 Nº 5.771 v. 26|3|79

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos: Expediente Nº 21.775 - PAIRETTI RODOLFO ARTURO c|JOULIE CRISTINA MARIA y otro s|ejec. hipotecaria, que el martillero Oscar Angel Lansky, rematará el 29 de marzo de 1979, a las 11,30 horas en Talcahuano 479, una casa habitación sita en la calle Rolland Nº 1441 de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, edificada en un lote que mide 10 m. de frente por 30 mts., de fondo, con dos dormitorios de 3,60 m. x 3,60 m., cada uno, living comedor de 7,50 m. x 3,60, espacio al frente de: 10 x 10 m., y al fondo de 8 x 10 m., todo aproximadamente, baño en instalación, cocina sin instalar en proceso de ampliación. — Ocupada por los deudores y un hijo menor, todo ello según informe del Sr. Martillero. — Según Cláusula tercera del Contrato de mutuo, deberán desocuparla dentro de los treinta días de efectuada la subasta. — Base: $ 4.089.200. — Seña: 8%. — Comisión: 3%, todo en efectivo. — Visitas: 10 a 12 y 14 a 18 horas. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y abonará el 5 por mil, sellado del boleto. — Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección E, Manzana 382, Parcela 14, Partido 184.778. — Dominio inscripto: 6 de julio de 1977 Nº 4109, Morón.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1979.
Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.
$ 44.850. e. 26|3 Nº 30.704 v. 28|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por un día únicamente en el Boletín Oficial, que en el juicio BAROLI RONAL c|CERIANI JORGE N. s|exp. exp. Nº 43.152, que el martillero Jorge A. Nicolás, rematará el día 29 de marzo de 1979, a las 10 horas, en la calle México Nº 3821, Capital. — Una máquina de calcular marca Magiclick 094 Nº 4755471. — Sin base al contado, Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Se exhibe en el mismo lugar de lunes a viernes de 16 a 18 horas.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1979.
María Elsa Uzal, secretaria.
$ 5.200. e. 26|3 Nº 30.731 v. 26|3|79

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos G. M. G. S.R.L. s|quiebra (Expediente Nº 39.610|78) que el martillero José María García Arecha (h), rematará el lunes 2 de abril de 1979 a las 9,30, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: 3.000, sábanas individuales y 2.000 juego de las mismas de 2 y 3 piezas (marcas Italar; Amat; Ankora; Lucelin, etc); 5.000, servilletas; 900 manteles; 2.583 repasadores; 177 rollos de tela (algodón, fibra poliester, gamuzado, tela jean; etc.); 127 frazadas (de 5 y 8 puntos); 150 fundas; 120 toallones; 450 toallas; mantas escocesas, delantales, manoplas, colchas, bobinas de papel, juegos de cama (Jovil); retazos; mides de bolsas de plástico, toda esta mercadería sin uso; máquinas, de calcular (cifra) y de escribir eléctrica (royal); mampara de madera y vidrio; instalación metálica de cielo raso y demás bienes inventarios en autos. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10 %. — En efectivo. — Los bienes se exhiben en La Rioja 147, Capital, los días hábiles de 9 a 12 horas, y la entrega de los mismos se efectuará los días 4 y 5 de abril de 8 a 13 horas. — Previo pago total del precio. — Hay catálogo de lotes. — Informes en la oficina de martillero (Uruguay 328 piso 2º 3) en el lugar de exhibición y en los estrados del Juzgado (Callao 635 piso 2º)
Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 42.900. e. 26|3 Nº 30.712 v. 28|3|79

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 1 día en el juicio "Mafioli Eduardo José c|n STATARAKOS DEMETRIO s|, ejecutivo", expediente Nº 4358 que el martillero Alfredo Palomba rematará el día 28 de marzo de 1979 a las 12 horas, en el hall de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, sin base, al contado, 2 criquet de carrito manuales marca Julio sin número visible: Un baja talón hidráulico marca EOB.: Una balanceadora para ruedas a nivel, sin marca Nº 175; Una balanceadora eléctrica, sin marca ni número visible: Un baja talón hidráulico, sin marca ni número visible: Una pulidora flexible: Una plancha eléctrica para los parches, eléctrica sin marca ni número visible: Un compresor eléctrico de un cabezal para 200 libras sin marca visible; Un compresor eléctrico de un cabezal para 200 libras sin marca ni número visible con motor número 1.313.840; Una estantería desarmable de 7 estantes de un metro, aproximadamente de largo y una estantería tipo tubular de cuatro largueros de dos metros aproximadamente. — Seña 30 %, Comisión 10 %. Los bienes se exhiben en la calle Iriarte Nº 2577, Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 18 horas. — Más informes en autos.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1979.— Norma D. Neto, secretaria.
$ 11.700 e. 26|3 Nº 30.733 v 26|3|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio: BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|MANUFACTURA DE TABACO ECONAMO s|cobro de pesos, que el martillero don Edmundo César Lemos, rematará en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479 Capital, el día jueves 19 de abril de 1979, a las 11 horas, lo siguiente: Una fracción de campo, sito en la 3ª Sección Dpto. de Goya (Corrientes), que consta según título de 977 has. 71 as. y 87 cs. y según mensura de 970 hs. 40 as. y 18 cs., inscripta en el Registro de la Propiedad: Protocolo de Goya, al Tomo III, Folio 560, Nº 467, Año 1952 y en Catastro bajo Adrema I, 1-483-3, lindando al Norte y Este con el Sr. Gregorio Méndez; al Sud, lote 4 de Ricardo Farizano Gómez; al Oeste: camino en medio con lote Nº 3 de Francisco Farizano Gómez y al Nord Oeste con lote Nº 1 de Francisco Farizano Gómez. — Base: $ 62.991.828. — Una fracción de campo, ubicada en la misma Sección y Dto. de Goya (Corrientes), que consta según título de 336 has. 91 as. y 30 cs., inscripta en el Registro de la Propiedad. Protocolo de Goya al tomo III - Folio 561 Nº 468, Año 1952 y en Catastro bajo Adrema I-1-87-3, lindando: al Norte, lote 4 de Benedicta Méndez de Fernández; al Sud: lote 7 de Juan Farizano Gómez; al Este: Benedicta Méndez de Fernández; al Oeste: lote 5 de Celestino Farizano Gómez. — Base: $ 24.293.952. — Una fracción de campo sita en la misma Sección y Dto. de Goya (Corrientes), que consta según título; de 363 hs. 34 as. y 0,7 ms., inscripta en el Protocolo de Goya al tomo III, Folio 564, Nº 471 Año 1952 y en Catastro bajo Adrema I-1-567-3, lindando al Norte: Adela Méndez de Ledesma, al Este y Sud: Sara F. de Descalzo; al Sud Oeste Ricardo Farizano Gómez; al Nord Este: Herminia R de Delgadillo Mercedes Cessio Colonia y Propiedad de Cantalupo y Tagliaretti, sin modificación. — Base: $ 27.125.392. — Se hace constar que las bases indicadas responden a las 2/3 partes de las valuaciones fiscales. — Los campos son de pastoreo y se encuentran ocupados por una persona que manifiesta ser arrendatario de los mismos, sin que esta situación pudiese ser justificada al no exhibir documentación alguna. — Deudas: Impuesto Inmobiliario Básico: $ 9.172.896, desde 1969 hasta 1978 inclusive (Tc. 460 vta.). — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % y 5 por mil de sellado de Ley todo en dinero en efectivo o cheque certificado. — Al contado y al mejor postor — El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Horario de visita: todos los días de 8 a 17 horas.
Buenos Aires, marzo de 1979. — Juan Miguel Bisci, secretario.
$ 74.100.— e.26|3 Nº 30.871 v.28 3|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por tres días en los autos: GRANDIO Y LOPEZ S.A. c/MALIA, JULIO CESAR s/Ejecución Prendaria" Expediente Nº 129.673 que el martillero Mario Novillo Díaz (41-6273) subastará el día 16 de abril de 1979, a las 17 hs, en la calle Güemes 3365 de esta Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 hs. Un automóvil marca Chevrolet, modelo 11569 año 1976, sedán 4 puertas con motor marca Chevrolet Nº 231-37877, chasis marca Chevrolet Nº C 856507, Dominio Nº C-271448. Base: $ 706.007. Seña 30 % Comisión 10 %. Todo en efectivo. En el estado en que se encuentra.
Buenos Aires, marzo 20 de 1979. — Beatriz P Barattini Deutsch de Conterio secretaria.
$ 21.450.— e. 26|3 Nº 30.842 v. 28|3|79

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 13 comunica por tres días en los autos: "GRANDIO Y LOPEZ S.A. c/SCHULZ BERNARDO s/Ejecución Prendaria" Expediente Nº 129.674, que el martillero Mario Novillo Díaz (41-6273) subastará el día 9 de abril de 1979 a las 17 horas en Güemes 3365 de Capital donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 horas: Un automóvil marca Chevrolet, modelo 11527-244, año 1971, sedan 2 puertas, con motor marca Chevrolet Nº A 259-22525, chasis marca Chevrolet Nº C-920705, Patente C-307907, en el estado en que se encuentra. Base: $ 747.110. Seña: 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo.
Buenos Aires, marzo 20 de 1979. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio secretaria.
$ 17.550.— e. 26|3 Nº 30.843 v. 28|3|79

Nº 25

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días en el juicio "FINANCORD CIA. FINANCIERA S. A. c/BOYNE SANTIAGO B. s/Ejecución Prendaria" Expediente Nº 214.873, que el martillero Eduardo Saravia, designado de oficio, rematará el viernes 6 de abril de 1979 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, un camión Fiat modelo 673-N-1976, dominio B-1-286848, motor de 6 cilindros de 165 cv Din gasoilero Nº CP 3-50332450307, chasis Fiat Nº 673-N-B-10136, con plato de enganche y en perfecto estado de funcionamiento. El automotor no tiene documentación alguna, debiendo correr por cuenta del comprador los trámites para su obtención. Se exhibe todos los días, inclusos sábados y domingos de 10 a 12 horas en Paunero 2877 Capital. Venta al contado. Seña 30 %. Comisión 10 % en dinero efectivo o cheque certificado. Base $ 12.503.736.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Ana María Himschoot, secretaria.
$ 31.200.— e. 26|3 Nº 30.872 v. 28|3|79

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 37 comunica por dos días en autos "ITAM S.R.L. c/LENTINELLO, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Prendaria". Expediente Nº 91.925/78, que el martillero Isidoro Kupferschmidt, subastará el día 28 de marzo de 1979 a las 14 horas en Juan B. Justo 5074 Capital, donde se exhibe un Torno Mecánico "Fraver" 850-6101 de 850 mm de distancia entre puntas. Base 2.250.000 pesos, Seña: 30 % Comisión: 10 %. Todo en dinero efectivo. Se muestra de 11 a 13 horas. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Daniel F. Fognini, secretario.
$ 11.700.— e. 26|3 Nº 30.847 v. 27|3|79

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, Autos "Zumburru, Emilio c|Capidel S.A. c| escrituración", emplaza a la sociedad OSA OLIVA S. A. para que dentro de diez días tome en la causa la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente (artículo 343 Código Procesal). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. — Ester Riesel, secretaria.
$ 9.100 e.23|3 Nº 30.417 v.26|3|79

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO LEONARDO MONTESANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — José L. Galmarini, secretario.
$ 6.500 e.23|3|79 Nº 26.888 v.27|3|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 8|3|79.

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO VITALE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 6.500 e.23|3 Nº 27.811 v.27|3|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 12 al 14|3|79.

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA SYEMONS ó ENRIQUETA SYEMONS DE ESTRUGAMOU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1979.
Fernando Posse Saguier, secretario.
$ 6.500.- e. 22|3 Nº 25.076 v. 26|3|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 21 al 23|2|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nac. de Comercio Nº 2, Sec. Nº 3, intima a ANTONIO CARLOS POZO para que dentro del quinto día comparezca a los autos: Garber Salomon c| Pozo Carlos Antonio s|ejecutivo", y oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento designación Defensor Oficial que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978.
— Juan Carlos Mata, secretario.
$ 7.800.— e. 23|3 Nº 30.438 v 26|3|79

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Julio César Rivera, Secretaría Nº 6 del doctor Vogelius, comunica por cinco días que se ha fijado, en los autos "URSONE HECTOR A. s|Quiebra", el día 21 de abril de 1979, para que el Síndico presente el informe correspondiente al art. 35 de la Ley 19.551, y el día 12 de junio, para que lo haga respecto al art. 40 de la misma ley. Fíjase plazo hasta el día 17 de abril de 1979 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, Juan Antonio Manfredi, con domicilio en Cerrito 1070, piso 6º, Of. 104. La Junta de Acreedores se realizará el día 2 de julio a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.
e. 20|3 Nº 5.696 v. 26|3|79

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de acreedores de don MARCELO JORGE BECQUART con domicilio en calle Yapeyú Nº 78, Capital Federal. — Fíjase hasta el día 30 de abril de 1979 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico don Vicente Pinzaro con domicilio en calle Alsina Nº 833, piso 5º, Of. 1, Capital Federal. — Señálase el día 20 de agosto de 1979 a las 9 horas para la reunión de la Junta, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 16 de 1979. — Alejandro Quinteia, secretario.
$ 35.750.— e. 23|3 Nº 30.518 v 29|3|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que con fecha 26 de febrero de 1979 se resolvió: "...Declarar en quiebra a FRIGORIFICO ALCALA S.R.L."; fijar plazo hasta el 10 de mayo de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, Emilio Ricardo Neubaum, domiciliado en Riobamba 436, 2º piso, "4"; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 24 de julio de 1979, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 Ley 19.551 en tres días y de corresponder, y en igual término, los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal; prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerárselos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días..." Fdo. Horacio F. Meincke, Juez.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.
e.20|3 Nº 5.698 v.26|3|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Cigra S. A. Gráfica Editora s|quiebra" se ha resuelto: "Declarar en quiebra a CIGRA S. A. GRAFICA EDITORA; fijar plazo hasta el 10 de mayo de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 17 de julio de 1979 a las 10 hs., la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 Ley 19.551 en tres días, y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) se abstenga, al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del tribunal; ...prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días..." Fdo.: Horacio F. Meincke, Juez. — Fernando J. Pozzo, secretario.
e. 19|3 Nº 5.699 v. 26|3|79

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, ordena en autos "PEREZ FERNANDEZ HORACIO s/Cancelación de Documentos" publicar el presente por quince días: "Buenos Aires, cinco de diciembre de 1978. I. Atento lo dispuesto por los Arts. 89 y ss. del Decreto-Ley Nº 5.965/63 decrétase la cancelación de los certificados a plazo fijo transferibles que se detallan: 1º) librados por el Banco de Crédito Argentino S.A. Suc. Nº 20, Nº 0.744.740 por $ 2.950.000,00; número 0.669.652 por $ 1.180.000,00; Nº 0.669.717 por $ 1.410.000,00 y Nº 0.610.288 por $ 1.080.000,00 a nombre de Horacio Pérez Fernández, suscriptos los días 14, 15, 20 y 26 de setiembre del corriente año con las tasas de interés del: 75 %, 75 %, 74 % y 76 % con fecha de vencimiento los días 19, 20, 25 y 31 de octubre del corriente año respectivamente con lugar de creación y de pago en Warnes y Juan B. Justo, Capital Federal; 2º) librados por el Banco de Mendoza, Suc. Palermo Nº 434.298 por $ 1.655.000,00 y Nº 433.642 por $ 1.000.000,00 a nombre de Horacio Pérez Fernández y de Sara Mora Pérez de Pérez insdistintamente suscriptos los días 28 y 9 de setiembre del corriente año con las siguiente tasas de interés: 74 % y 72 % con fecha de vencimiento los días 30 y 10 de octubre del corriente año respectivamente con lugar de creación y de pago en Avda. Santa Fe 5012, Capital Federal; y 3º) el librado por el Banco Tornquist S.A., Agencia Flores Norte Nº 220.962 por pesos 1.510.000,00 a nombre de Horacio Pérez Fernández suscripto el día 12 de setiembre del corriente año con fecha de vencimiento el día 12 del presente mes al 78 % anual vencido y con lugar de creación y de pago en Gaona 3527 de esta Cap. Fed. II Hágase saber a los Bancos librados que deberán proceder al pago de los documentos descriptos dentro del plazo de sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados — Horacio E. Meincke, Juez.".
Buenos Aires, 7 de marzo de 1979. — Fernando J. Pezo, secretario.
$ 271.750.— e. 13|3 Nº 28.417 v. 2|4|79

Nº 7

El Juez Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14, hace saber por quince días que en los autos ALDERETE YSAURO y otra s|cancelación, se dispuso la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 168.868 por la suma de $ 1.556.986.— expedido por The First National Bank of Boston, Sucursal Once, del 13 de enero de 1978, con vencimiento 17 de febrero de 1978. — Adviértese que se autorizará el pago después de 60 días de la última publicación, si no se dedujera oposición por el o los tenedores.
Buenos Aires 7 de febrero de 1979.
$ 97.500. e. 7|3 Nº 24.168 v. 27|3|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 14|2 al 2|3|79.

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por dos días en los autos Acinox, S.R.L. s|quiebra - s|Inc. de calificación de coducta, que por Resolución de fecha 5 de febrero de 1979, que se encuentra firme, se calificó la conducta comercial de los integrantes de la fallida, Sres. DOMINGO CAPETTA (C.I. Nº 3.517.022(; JOSE ADRIAN MONTENEGRO (L.E. Nº 2.084.630) y CLOTILDE ISABEL OJEA DE BRUNO (L.C. Nº 1.894.148), como culpable y fraudulenta.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1979.
Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 23|3 Nº 5.758 v. 26|3|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 hace saber por 15 días en autos: TEDESCO, JOSE s|cancelación de documento, se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 1.078 emitido el 28|9|1977 por la suma de $ 200.000 con vencimiento el 27|3|1978 a la orden de José Tedesco, por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 441, Capital. Se autoriza el pago del documento indicado transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no se produjere en el intervalo oposición por parte del tenedor.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978.
— Horacio A. Grillo, secretario.
$ 107.250 e.14|3 Nº 28.678 v.3|4|79

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DIPROTTI S.A. s| quiebra". Síndico el Contador Carlos Alberto Mendoza con domicilio constituido en la calle Maturín 2880|82, P Baja, timbre 1 delante. — Fíjase hasta el día 15 del mes de mayo de 1979, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 8 de agosto de 1979, a las 9 hs., en la cual considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio —en caso que correspondiera— que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. — Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 hs. ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11, incs. 2, 3, 4, y 5 de la ley 19.551 y en su caso, con los incs. 1º y 7º de dicho artículo. — También deberá dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e. 20|3 Nº 5.701 v 26|3|79

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de Laboratorios Telim, S.C.A. LABORATORIOS TELIM, S.C.A. y ARTURO TAYLOR, Síndica Flora Fanny Choihed, Acoyte 788, piso 5º B, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de mayo de 1979. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 23 de julio de 1979, a las 9 horas, en la sala del Juzgado. — Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel. — Intímase a los fallidos a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase a los fallidos y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1979.
Diego E. Paiella, secretario.
e. 23|3 Nº 5.761 v. 29|3|79

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que el día 29 de setiembre de 1979 ha sido declarada la quiebra de GUILHAMELOU HERNANDO ADOLFO y LASKOWSKY DE GUILHAMELOU PATRICIA G. (S.D.H.). — Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. — Quienes tengan bienes de esta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. — Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al Síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. — b) Constitución del domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado. — c) Presentación de los requisitos individuales en el art. 93 de la Ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. — Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 9 de mayo de 1979. — La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto se realizará el día 16 de julio de 1979, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Síndico: Sztokman Luis. — Domicilio: Avda. Entre Ríos 248, 1º C. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.
e. 20|3 Nº 5.702 v 26|3|79

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días la quiebra "PASCALI HNOS. S.A.C.I.F. s|quiebra", siendo sus componentes las siguientes personas: Presidente: José Genaro Ferraro, C.I. 2.329.908; Vicepresidente: José F. Ferraro, C.I. 5.135.200, Directores: Laura Ferraro de Otero, C.I. 4.735.289, Modesto Ferraro, C.I. 4.162.566, Síndico Titular: Luis A. Borsella, C.I. 6.137.587, todos con domicilio en la calle Molina 1561 y Santo Tomé 5462, Capital Federal y Síndico Suplente: Oscar Aníbal Pérez, con domicilio en la calle Virgilio Nº 439. — Síndico: Claudio Félix Valdez — Domicilio: Paraguay 1307, 7º, "61", C.I. Nº 3.304.113. — Buenos Aires, marzo 7 de 1979. — Autos y Vistos: ... XI. — Fíjase la audiencia del día 25 del mes de julio de 1979 a las 11 horas, a los efectos de la celebración de la Junta de acreedores, que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se propusiere ..., Fdo.: Héctor M Kiernan. — Fíjase el día 18 del mes de mayo de 1979, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación al Síndico. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiendo hacerse pago o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intímasele al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551|72.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 20|3 Nº 5.703 v 26|3|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber en autos: "MEDINA, BASILIO LORENZO y otra s|Cancelación" que por sentencia del 8|2|78 se decretó la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible Nº 0.090.052.462, por $ 2.200.000, más $ 643.126 por intereses devengados, extendido por el First National City Bank (Sucursal Buenos Aires), con vencimiento 18|11|77, pagadero en la referida sede bancaria calle Bartolomé Mitre 502, Capital Federal a favor de Basilio Lorenzo Medina y María Merino de Medina, domiciliados Hipólito Yrigoyen 4341, Capital. Autorízase el pago transcurrido 60 días desde la última publicación de edictos en el Boletín Oficial si no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$126.750. —e. 16|3 Nº 29.187 v. 8|4|79

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por cinco días la quiebra de "RUPOLO-DISCOLO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Síndico el Contador Enrique Rzezak, con domicilio en la calle Amenábar 3065, Planta Alta, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de mayo de 1979 — En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de agosto de 1979 a las 10 horas. — Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, marzo 14 de 1979 — Dr. Juan Carlos Couso, secretario.
e. 20|3 Nº 5.704 v. 26|3|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, hace saber que se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible, emitido por el Citibank N.A., por valor de $ 13.291.000, que fue librado el día 6 de diciembre de 1978, siendo su lugar de pago en el banco girado, con domicilio

en la calle Bartolomé Mitre 502, Capital Federal, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, marzo 16 de 1979. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 97.500.— e. 22|3 Nº 30.217 v. 11|4|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días la quiebra de "JOSKA S.A.". Síndico: Carlos Luis Plaul; con domicilio en Baigorria 2788, 4º p., Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 17 de abril de 1979. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso, el 14 de junio de 1979, a las 9 hs. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y a los integrantes de su último directorio, Sres. Ardelia Telina Valenzuela de Neumark, Jorge Alberto Ramos, para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del mismo. — Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1979. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 20|3 Nº 5.705 v. 26|3|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por quince días en autos "PRESTIEN, HILDEGAR ERIKA s/Canc. Título Crédito" Expte. Nº 5.503 la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. De conformidad con el art. 89 D. L. 5965/63, decrétese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 53.714 a nombre de Erika Hildegar Prestien emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Suc. 26, pagadero en capital y por valor de $ 1.769.000. Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento individualizado precedentemente, una vez transcurridos 60 días después de la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición... Fdo.: Carlos L. Bosch Juez".

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Alejandro Vázquez, secretario

$ 146.250.— e. 13|3 Nº 23.437 v. 2|4|79

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del doctor Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 de la doctora Ana R. Cusnir (Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 8º) hace saber que en los autos "LABORATORIOS LAMAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 9 de 1979. — Autos y Vistos: Atento lo solicitado y los recaudos acompañados, de conformidad con lo dispuesto por el art. 14 y concordantes de la Ley Nº 19.551/72, declárase abierto el concurso preventivo de Laboratorios Lamar S. C. A., señorita Inés Josefina Burgio y señor Abel Shlamovitz. I) Hágase saber... y a los acreedores que el plazo para presentar directamente al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos vence el día 15 de mayo de 1979... IV) Fíjase la audiencia del día 14 de agosto de 1979 a las 10 horas a efectos de que tengan lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número en la Sala de Audiencias del Juzgado. V) Publíquense al efecto por la concursada edictos por cinco días en el Boletín Oficial... Jorge del Valle Puppo, Juez". Se hace saber asimismo que ha sido designado Síndico el contador Silvio Carlos Szechter, domiciliado en la calle Alsina 1609, piso 5º, Of. 12.

Buenos Aires, marzo 19 de 1979. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 78.000.— e. 22|3 Nº 30.340 v. 28|3|79

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CERCA S.C.A., con domicilio en Alem 480, piso 4º, de esta ciudad y del socio solidario Tomás José Salvat, domiciliado en San Martín 372, de C. Casares, Buenos Aires, y que resultó designado síndico el contador Norberto Abad, con domicilio en Corrientes 1296, piso 1º, "16", a quien se le solicitará la verificación de los créditos hasta el día 4 de abril de 1979. — La junta de acreedores se celebrará en el Juzgado el día 18 de junio de 1979, a las 9.30 horas. Se ordena al fallido y a terceros entregar al síndico los bienes de aquél: se intima a la deudora para que ponga a disposición sus bienes y la documentación mercantil y libros de comercio y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Ana R. Cusnie, secretaria.

e. 22|3 Nº 5.735 v. 28|3|79

El Juez Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo del Juzgalo Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sito en calle Talcahuano 550, piso 8º, Secretaría Nº 48, hace saber que en autos: GUERSTEIN, ANA ESTER s|Cancelación de Certificado, se ha resuelto citar por quince días a los interesados, de acuerdo a la siguiente resolución: Buenos Aires, agosto 28 de 1978. — Y vistos: Atento lo solicitado y de conformidad con lo preceptuado por los arts. 1º de la Ley Nº 20.663 y 89 del Decreto-Ley Nº 5965|63, bajo caución real hasta la suma de pesos novecientos noventa mil, que deberá prestar la peticionante, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 42.179, por la suma de pesos novecientos noventa mil ($ 990.000), emitido en Buenos Aires, el día 4 de julio de 1978, por el Banco Of América, Sucursal Libertad, suscripto por el señor Antonio Gamboa Antúnez, a favor de Ana Ester Guerstein, pagadero en el domicilio del Banco Of América, Marcelo T. de Alvear Nº 1201 de esta Capital, con vencimiento el día 3 de agosto de 1978, tasa de interés 87% anual. — El domicilio del depositante es calle Billinghurst Nº 1738, piso 7º, dpto. C. — Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial durante quince días, siempre que no se dedujeran oposiciones durante aquel plazo. — Notifíquese al Banco emisor. — Jorge del Valle Puppo, Juez.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 214.500. e. 20|3 Nº 29.691 v. 9|4|79

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, autos: FEKETE, LASZLO ANDOR s| cancelación de Certificado, hace saber durante 15 días que el certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 239.761, por la suma de $ 462.000 (pesos cuatrocentos sesenta y dos mil), suscripto con fecha 6|1|1978 y vencimiento 5|7|78, girado sobre el Banco de la Nación Argentina Casa Central, plazo 180 (ciento ochenta) días, tasa 150 (ciento cincuenta) anual, extendido a nombre de Laszlo Andor Fekete, con domicilio en Estomba 2645, piso 2º, Dpto D, de Capital Federal. — Dicha entidad deberá abstenerse del efectivo pago del certificado mencionado sin orden del Juez, y serán abonadas a sus adquirentes, si dentro del plazo de 60 (sesenta) días de la última publicación no dedujera oposición quien pudiera tener derecho.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 126.750. e. 20|3 Nº 29.778 v. 10|4|79

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, a cargo de Dr. Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 49, a cargo de la autorizante, hace saber por cinco días que se ha decretado, por extensión de la quiebra sus socios colectivos / ERNESTO FRANCISCO MARTIN BARILLATTI y BLANCA HEBE TUCULET DUMAS DE BARILLATTI; la quiebra de MARTIN CHICO S.C.A. y sus socios colectivos ERNESTO FRANCISCO MARTIN BARILLATTI y BLANCA HEBE TUCULET DUMAS DE BARILLATTI y a la socia colectiva de ESTABLECIMIENTOS BETEDEBE S.C.A., BLANCA MARIA PATRICIA BARILLATTI DE PADILLA, debiendo los fallidos y sus administradores y apoderados entregar al síndico los bienes de aquéllos y abstenerse de hacer pagos, los que serán ineficaces. Hasta el día 4 de junio de 1979, los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado contador Marco Antonio Martínez, domiciliado en la calle Córdoba 850, piso 7º, Capital Federal. Para el supuesto de presentarse concordato resolutorio se fija la junta del día 20 de agosto, a las 10 horas. Se intima a los fallidos para que dentro de las 24 horas entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Asimismo se los intima para que cumplan con los requisitos individualizados en el art. 93, de la Ley Nº 19.551; que faltaren en el plazo de cinco días. Se intima a los fallidos para que cumplan junto con sus administradores, domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Norma Di Not, secretaria.

e. 22|3 — Nº 5.736 v. 28|3|79

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica en la quiebra "ESTABLECIMIENTOS DETEDEBE S.C.A., s|quiebra", por cinco días, que se posterga al día 26 de julio de 1979, la presentación del informe general que prevé el art. 40, de la Ley Nº 19.551, y al 20 de agosto, a las 10 horas, la audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder (art. 96, inc. 2º, de la ley citada).

Buenos Aires marzo de 1979. — Norma Di Not, secretaria.

e. 22|3 Nº 5.737 v. 28|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 19, citese a RAUL JOSE MARIA OLLER, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que corresponda en autos: "Paz Anchorena José María y otro c|Oller Raúl José María, subinquilinos y|u ocupantes s|desalojo anticipado", bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora de incapaces y ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquense edictos por dos días.

Norma Rosa Abou Assali, secretaria.

$ 9.100 —e. 23|3 Nº 30.584 v. 26|3|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 38

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, cita a don CARLOS FLORENCIO PAGNOTTA para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos: "Padul S.A.I.C.F. c|Bianco, Francisco Fernando y otros s| ordinario daños y perjuicios", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Enrique Pedro Larrandart, secretario.

$ 9.100.— e. 23|3 Nº 30.629 v. 26|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 726 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causa	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	12| 3|79	ROSA TREVIANI DE NICOLOSI	23|3	27|3|79	29.908	6.500
2	4	Gustavo Enrique Toledo	20| 2|79	JUAN GARCIA SMALL y EUSTAQUIA DOMINI de GARCIA SMALL	23|3	27|3|79	29.950	6.500
3	6	José María Irigaray	8| 3|79	CESIRA ERCILIA DELLAMELE DE PEDRETTI	23|3	27|3|79	30.030	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|12|78	MARIA ESTHER DRAGONE DE MARIANI	23|3	27|3|79	29.935	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	13| 3|79	Rafael Benjamín PARADELO de Urquiza	23|3	27|3|79	30.046	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	13| 3|79	LUIS FRANCISCO MAZZOLA	23|3	27|3|79	30.117	6.500
8	15	Adriana C. de Frezza	27| 2|79	CONCEPCION VELARDI DE LUCERNA o MARIA CONCEPCION VELARDI DE LUCERNA	23|3	27|3|79	30.070	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	20| 2|79	CARLOS CASTILLA Y AMERICO JUAN CASTILLA	23|3	27|3|79	29.957	6.500
10	19	Martín J. Durand	21| 2|79	BERNARDO IBAR	23|3	27|3|79	30.025	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	14|11|78	ERNESTO ALEJANDRO ALVIGINI	23|3	27|3|79	29.987	6.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	12| 3|79	MAGDALENA CASTRO DE ORTIZ BASUALDO	23|3	27|3|79	30.120	6.500
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	29|12|78	SALOMON EIDMAN	23|3	27|3|79	29.906	6.500
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	12| 3|79	AMERICO DO NACIMENTO GONZALVEZ	23|3	27|3|79	30.034	6.500
13	25	Luis F. P. Leiva Fernández	7| 3|79	ROSA MARIA FARINETTI de GIAVINO	23|3	27|3|79	29.985	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	7| 3|79	MARIA ANGELICA RIPOLI de GARCIA	23|3	27|3|79	29.984	6.500
15	30	José Luis González	8| 2|79	MARTIN LAUDELINO TOLEDO	23|3	27|3|79	29.901	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|11|78	CLODOMIRO RIVAS GARCIA	23|3	27|3|79	29.986	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7| 3|79	RICARDO ALBERTO DRUCOS	23|3	27|3|79	30.033	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19| 2|79	JORGE SANTIAGO PAGLIOSA	23|3	27|3|79	30.097	6.500
18	36	María Isabel Millán	29|12|78	MANUEL VAZQUEZ	23|3	27|3|79	29.899	6.500
18	36	María Isabel Millán	12| 3|79	ROQUEL, Juan	23|3	27|3|79	29.903	6.500
18	36	María Isabel Millán	7| 2|79	JUAN EUSTASIO RUIZ	23|3	27|3|79	30.049	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15| 3|79	LAURA VALENZUELA de CRESPO	23|3	27|3|79	29.913	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8| 3|79	HISPANO DE AMORIZA BENITEZ	23|3	27|3|79	30.031	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8| 3|79	FERNANDO LEOPOLDO MERLI	23|3	27|3|79	30.116	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	9| 3|79	Miguel Angel MARTINO	23|3	27|3|79	29.968	6.500

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
20	39	Amelia C. Pascuali	13 3 79	IGNACIO DARIO URIEN	23 3	27 3 79	29.972	6.500
22	44	Hernán Lorenzo Coda	5 3 79	ADELA ROSA GARZONI	23 3	27 3 79	29.971	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	13 3 79	ADOLFO LEON VINCENT	23 3	27 3 79	30.099	6.500
25	46	Félix G. de Igarzábal	15 3 79	ELENA NARCISA OLCESE	23 3	27 3 79	30.037	6.500
25	46	Félix G. de Igarzábal	20 12 78	PEDRO RELAÑO MARCH	23 3	27 3 79	29.900	6.500
26	51	Julio César Dávolos	12 3 79	HILDA IRMA PANELLI de LEONI	23 3	27 3 79	30.122	6.500
26	51	Julio César Dávolos	16 3 79	EDITH MARIA TRAVERSO DE CAJARAVILLA	23 3	27 3 79	29.961	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	27 11 79	ALEJANDRO del RIO	23 3	27 3 79	30.038	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16 3 79	FRANCISCO MONTERO JIMENEZ	23 3	27 3 79	29.944	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9 2 79	CASIMIRO GALOU y CLEMENTINA COLOMBO DE GALOU	23 3	27 3 79	29.943	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	27 2 79	PEDRO ABELLO FERNANDEZ o PEDRO AVELLO	23 3	27 3 79	30.048	6.500

e. 23 3 Nº 1.365 v. 27 3 79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	4	Patricia G. de Gatzke	28 2 79	JORGE GIRONDIN	22 3	26 3 79	29.675	6.500
1	1	María T. B. de Naveira	7 2 79	JACINTO CONCA	22 3	26 3 79	29.738	6.500
1	3	Patricia G. de Gatzke	13 3 79	CAYETANO FERRARULO	22 3	26 3 79	29.735	6.500
2	3	Gustavo E. Toledo	9 3 79	SALVADOR ANDRES PARRADO	22 3	26 3 79	29.802	6.500
3	5	Ester Riésel	6 3 79	NELIDA RAQUEL VIZCARGUENAGA de MUELLER RODOLFO AUGUSTO MUELLER	22 3	26 3 79	29.845	6.500
3	5	Ester Riésel	8 2 79	JOSEFINA GLORIA de TIBALDI	22 3	26 2 79	29.667	6.500
3	5	Ester Riésel	8 3 79	CAYETANO DIAZ	22 3	26 3 79	29.870	6.500
6	12	Luis A. Dupou	7 3 79	ANATOLIO VETCHINKINE	22 3	26 3 79	29.731	6.500
6	11	Hugo Carrillo	9 3 79	ALBERTO PASCUAL CICALESE	22 3	26 3 79	29.716	6.500
6	11	Hugo Carrillo	2 3 79	YOLANDA SARA LATERZA de PARODI	22 3	26 3 79	29.812	6.500
6	12	Luis A. Dupou	26 2 79	PEREZ de PRELAT Elvira Sara	22 3	26 3 79	29.713	6.500
8	15	Luis de Preindisperg	13 12 78	ISIDRO MONASTIRSKY	22 3	26 3 79	29.771	6.500
8	17	Margarita J. A. de Amisano	2 3 79	María Estela BANCHIK de BOCHOEYER	22 3	26 3 79	29.674	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	14 2 79	Delma Rina LAGOS de SURMANI	22 3	26 3 79	29.727	6.500
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	12 3 79	NELLY RANDLE de GARAY	22 3	26 3 79	29.871	6.500
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	15 3 79	Marta Estela María Peralta	22 3	26 3 79	29.827	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	9 3 79	Tomás Luis Angel UCCELLO o Tomás Luis UCCELLO	22 3	26 3 79	29.866	6.500
13	25	Fernando P. Saguier	27 12 78	ABRAHAM DERMIDIO de la VEGA	22 3	26 3 79	29.832	6.500
14	27	José L. Caruso	12 3 79	TOMASA PAULINA ISABEL IBARRA de ETCHARRAN	22 3	26 3 79	29.729	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	9 2 79	JESUS AFLIGIDO GONZALEZ	22 3	26 3 79	29.724	6.500
14	27	José L. Caruso	12 3 79	OSVALDO BARTOLOME GUSTAVO SIGNORINI	22 3	26 3 79	29.703	6.500
15	30	José L. González	13 3 79	FELLA ISABEL IRAZU	22 3	26 3 79	29.683	6.500
16	31	Marta N. C. de Negri	5 3 79	Elisa María del Pilar DECATERINI de VILLA	22 3	26 3 79	29.793	6.500
17	34	Diego N. Quirno	2 10 77	RAIMUNDO SABINO CARLOS DOTTA	22 3	26 3 79	29.843	6.500
17	34	Martín Amorortu	12 3 79	CARLOS LANZANI	22 3	26 3 79	29.721	6.500
17	34	Martín Amorortu	12 3 79	Catalina DELL PIANO de TORRES	22 3	26 3 79	26.690	6.500
18	35	Iris A. P. de Fusoni	27 2 79	ALBERTO IMPARATO	22 3	26 3 79	29.794	6.500
18	36	María I. Millán	1º 11 78	CONSTANTINO CALAMANTE	22 3	26 3 79	29.707	6.500
19	38	Martha B. G. Aisina	23 2 79	MARIA LUISA DELFINA FAVANT de TORNQUIST	22 3	26 3 79	29.852	6.500
21	41	Luis G. Köhler	12 3 79	SEVERO MARCHIANO	22 3	26 3 79	29.819	6.500
21	41	Luis G. Köhler	5 3 79	DONATO ANDRES PANOZZO	22 3	26 3 79	29.696	6.500
22	43	Hernán L. Coda	28 2 79	MARIANO ERENO	22 3	26 3 79	29.815	6.500
24	47	Eduardo A. Collazo	27 2 79	JOSE VIEGAS GAGO	22 3	26 3 79	29.678	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	6 3 79	Teresa REVELLO de ROMANO	22 3	26 3 79	29.863	6.500
26	51	Julio C. Dávolos	14 3 79	Nélida Herminda Fernández de Cassera	22 3	26 3 79	29.688	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	29 3 78	Patrona Antonia Ramona Gianfrancesco	22 3	26 3 79	29.772	6.500
27	54	Miguel A. Secchi	8 3 79	GUIDO ANGEL GENTILI	22 3	26 3 79	29.694	6.500
30	60	Luis J. Carballido	27 2 79	MARIA ROSA GEMELLI de LICO	22 3	26 3 79	29.792	6.500
30	60	Luis J. Carballido	1º 3 79	Silvano Oscar Weber	22 3	26 3 79	29.804	6.500

e. 22 3 Nº 1.364 v. 26 3 79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	26 1 79	JORGE OMAR SPOCITO (a) "Verdura"	30	Hurto
2	107	Juan Carlos Lodeiro	6 3 79	Héctor Bellini	5	El delito de defraudación
7	120	Ismael Roberto Muratorio	5 3 79	JUAN DUARTE ALVARENGA	5	Inf. artículo 135, inciso 1º, C. P.
8	125	Raúl Fermín Yñarra	8 3 79	LUIS MIGUEL FABRICATORE	30	Estafa en perjuicio de Fedora Angela Stordeur
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	28 2 79	LUIS ALBERTO ACOSTA	30	Abuso deshonesto, lesiones y daño, número 4.876.
10	130	Miguel Angel Macchi	19 2 79	PABLO OSCAR SUAREZ	5	Defraudación
10	130	Miguel Angel Macchi	23 2 79	ROBERTO ELLENA	5	
10	130	Miguel Angel Macchi	1º 3 79	CARLOS ALBERTO GOMEZ	5	Hurto, falsificación de documentos y estafa
10	129	Alejandro Sañudo	1º 2 79	Federico Enrique Marcolli	5	Defraudación
10	129	Miguel Angel Macchi	5 2 79	Luis María Murillo	5	Defraudación
10	130	Miguel Angel Macchi	23 2 79	Juan Guillermo de la Fuente Valencia	5	Hurto y adulteración de documento Público
11	133	Rosa A. I. Goscilo	1º 3 79	MARIO SANCHEZ	30	Defraudación
11	133	Rosa A. I. Goscilo	1º 3 79	CARLOS DANTE SANCHEZ	30	Defraudación
11	133	Rosa A. I. Goscilo	1º 3 79	NESTOR OSCAR CORBETTO	30	Defraudación
11	132	Rosa A. I. Goccilo	2 3 79	Osvaldo Tomás Vaschetto	30	Estafa
11	132	Jorge Sacco	8 3 79	Carlos Antonio MIGUEL	30	Defraudación
12	137	Jorge Alejandro Rocha	28 2 79	ENRIQUE QUEIROLO	30	Hurto
12	137	Jorge Alejandro Rocha	28 2 79	MARCELINO CASTOR LORENZO	30	Daño y lesiones
12	135	Jorge Alejandro Rocha	7 3 79	SERGIO JULIO GUIDO CALISTRI	30	Malversación
12	137	Jorge Alejandro Rocha	2 3 79	Ilia Simón Dimitroff	30	Estafa
12	137	Jorge Alejandro Rocha	8 3 79	MARIA ANGELICA FERREYRES	30	Hurto
13	138	Miguel Angel Pinciroli	1º 3 79	NELSON CANCEDA	5	Falsificación de documentos y robo
13	138	Miguel Angel Pinciroli	2 3 79	JUAN BAUTISTA CASELLA	5	Defraudación
13	138	Miguel Angel Pinciroli	1º 3 79	BOCHA CAMBIASSO	5	Falsificación de documentos y robo
13	140	Oscar A. Pellicori	6 3 79	MARIA DEL CARMEN URQUIA	30	Infracción al art. 172 del Código Penal
13	138	Miguel Angel Pinciroli	26 2 79	ROBERTO ARIAS	5	Estafa
18	156	Domingo Mauricio Acuña	6 3 79	MARCELO FUENTES	5	Defraudación

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	8|3|79	Robert Orvis Newell	5	Hurto y falsificación de documento
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	13|3|79	MIGUEL ANGEL ROMERO	5	Falso testimonio
21	163	Luis R. Di Renzi	23|2|79	JUAN SILVESTRE RAMIREZ	30	Defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	1º|3|79	JUAN CARLOS DOBLER	5	Defraudación
24	131	Carlos Daniel Liporaci	27|2|79	JOSE LUIS GARCIA	5	Defraudación
24	112	Carlos Daniel Liporaci	8|3|79	RAUL RUBEN SECO	5	Hurto
25	161	Daniel R. Carro	27|2|79	JULIO HORACIO BRANDI, L. E. Nº 4.230.503	5	Defraudación
25	161	Daniel R. Carro	27|2|79	IRENE NELIDA PONTORIERO DE BRANDI	30	Defraudación
25	145	Vicente A. Cisneros	1º|3|79	CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ	30	Hurto reiterado
25	145	Vicente A. Cisneros	9|3|79	JOSE, Fernando Daniel	5	Hurto
25	145	Vicente A. Cisneros	8|3|79	DANIEL RODOLFO SAGODIAN o Sagoian	5	Robo calificado
27	124	Eduardo Moumdjian	8|3|79	JULIAN FASCIUTO o FACCIUTO, alias "CACHO"	5	Robo
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|3|79	Rubén Jorge Pedrozo	30	Defraudación
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|3|79	Jorge Carlos Fuce	5	Defraudación
31	119	Carlos Angel Daray	5|3|79	ROBERTO C. VALPARDO	5	Estafa
31	115	Julio G. Sagasta	26|2|79	Fernando Amadeo BANEG	30	Robo
					30	

e. 23|3 Nº 1.003 v. 29|3|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	6|3|79	FELIPE BONIFACIO FERNADEZ	5	Infracción al art. 302 del Código Penal
1	1	Raúl O. Lascano	22|2|79	Alberto Cohen	5	Infracción al art. 302 del Código Penal
1	1	Raúl O. Lascano	22|2|79	Luis Valdés	5	Infracción al art. 302 del Código Penal
2	4	Angel R. Santillán Iturres	14|12|78	LIDIA SUSANA LEGNAZZI	30	Infracción al art. 302 del Código Penal
3	5	Guillermo E. Sustaita	13|2|79	CESAR REINALDO AYALA	5	Infracción al art. 302 del Código Penal
6	12	Julio Carlos Speroni	13|2|79	RAUL FERNANDEZ DAVILA	5	Av. de contrabando

e. 21|3 Nº 1.002 v. 27|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional Criminal y Correccional Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR NOCELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Siro M A de Martini, secretario federal.

e. 21|3 Nº 5.710 v. 27|3|79

Nº 2

Juzgado Criminal y Correc. Fed. Nro. 2, Secretaría Nº 4, Dr. J. López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS HEIZAIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 22|3 Nº 5.738 v. 28|3|79

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 4, Secretaría del doctor Llompart, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN GERONIMO CORTES FUNES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (5 días

Buenos Aires 12 de marzo de 1979. — Jorge B. Llompart, secretario

e. 20|3 Nº 5.709 v. 26|3|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del Dr. Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza opr el término de cinco días a contar desde la primera publicación, al prófugo JORGE ANGEL FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos Nº 1574, caratulados: Lorenzo de Salgado, Antonia s/defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 14 de marzo de 1979. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e. 23|3 Nº 5.763 v. 29|3|79

LA PLATA

El Juez Héctor Carlos Adamo cita por cinco días a LAN PEI S.R.L. para que tome intervención en autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c: Lan Pei S.R.L. s/ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial.

La Plata noviembre 27 de 1978. —

Nota: El presente se deberá publicar por dos días en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires y Boletín Oficial de la Nación.

$ 6.500. —e. 23|3 Nº 30.588 v 26|3|79

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nro. 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO CHIQUIN, para que comprezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por (5) días.

La Plata, 14 de marzo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 22|3 Nº 5.739 v. 28|3|79

Juzgado Federal Nro. 2, Secretaría Nº Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS NALLAR PAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. al art. 34, inc. a) de la Ley 17.671 (Ley 28.180-N), bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 14 de marzo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria

e. 22|3 Nº 5.741 v. 28|3|79

Juzgado Federal Nro. 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ROSA ÑANCULEF MATAMALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 34 inc. a) de la ley 17.671 (Ley 20.974), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata 14 de marzo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 22|3 Nº 5.740 v. 28|3|79

Nº 3

Juzgado Federal Nro. 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO GONZALEZ, para que comprezca a etar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 22|3 Nº 5.742 v 28|3|79

MAR DEL PLATA

Por orden de S. S. el señor Juez Federal de Mar del Plata, doctor Francisco Varcia, se cita y emplaza por el término de cinco días a HECTOR ROSARIO BLASETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.323 caratulada "Blasetti, Héctor Rosario s/inf. Art. 302 del Código Penal", que tramita ante la Secretaría Penal Nº 2 de autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Leonidas E. Fiore, secretario

e. 20|3 Nº 5.708 v. 26|3|79

RIO NEGRO

Dr. Julio Adolfo Teran Castellanos, Juez Federal subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Río Negro, cita por el término de treinta (30) días a fin de que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 139, 146 y 148 del C.P.P. y C. concs.) a JUAN CARLOS FERNANDEZ CARREÑO, en la causa Nº 23 año 1979, caratulada: Fernández Carreño, Juan Carlos s| presunta adulteración de documento público, que tramita por ante la Secretaría Penal a mi cargo. — Publíquese por cinco días.

Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 23|3 Nº 5.764 v. 29|3|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio: "LAVALLEN JULIO CIPRIANO y DELLA ZOPPA, CORINA s/sucesiones" (Expte. Nº 24.876) que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará en Cangallo Nº 1233, Capital, el día martes 27 de marzo de 1979, a las 15.30, la propiedad en la calle 3 de Febrero 3023 e/ Guayra e Iberá, de esta ciudad, edificada en el lote 1 manz. B antes 36, que mide 8,85 m de frente al SO., igual medida en el contrafrente por 15,01m. fondo en sus costados NO. y SE. Base pesos 3.657.150, al contado. Ocupada por la esposa del causante y un hijo de la misma y familia de éste último. Se visita de 15 a 17 hs. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — Patricia G. de Gatz, secretaria.

$ 25.350.— e. 22|3 Nº 30.140 v. 26|3|79

El Juzgado Civil de Primera Instancia Nº 1, Secretaría Nº 2 hace saber por 3 días en autos "SALVUCCI ERNESTO LUIS c/ONAINDIA JORGE DANIEL y otra Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 27.055), que el martillero A. M. Cárcano rematará el 29 marzo 1979 a las 16 horas en Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 Capital, inmueble ubicado en Lamadrid 1317 entre Palacios y Campos, Lomas de Zamora, provincia de Bs. Aires, edificio edificado en lote 17 manzana "C" mide: 8,66m. frente NO. por 20,34m. de fondo o sea 176,14m2. linda NO. calle Lamadrid SO. lote 16 y fondos del 15. SE. parte lote 14: NE. parte lote 18. Desig. Catastral. Circ. VI. Secc. C, Manz. 57a. Parc. 19. Base $ 492.880, contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Ocupado por demandado. Título en autos. Visitar de 16 a 18 horas. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Patricia G de Gatz, secretaria.

$ 23.400.— e. 22|3 Nº 30.125 v. 26|3|79

El Juzgado Civil de Primera Instancia Nº 1, Secretaría Nº 2 hace saber por 3 días en autos "SALVUCCI ERNESTO LUIS y otro c/NUÑEZ EULOGIO Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 26.749) que el martillero A. M. Cárcano rematará el 29 de marzo de 1979 a las 16.30 horas en Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, inmueble ubicado en Uruguay 1980 entre Montiel y Manzanares, Burzaco, partido de Alte. Brown, provincia de Buenos Aires, edificado en lote 9 manzana 128, mide: frente SE. 10,35m. de fondo o sea 350m2 linda SE calle Uruguay: NO. fondos lote 33; NE. lote 8; SO. lote 10. Desig. Catastral: Circ. III. Secc. D. Manz. 128. Parc., 9. Base: $ 1.023.760. Contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Ocupado por demandado. Títulos en autos. Visitar de 17 a 19 horas. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

El presente edicto se publicará por 3 días en el Boletín Oficial y diario La Razón de la Capital Federal. Conste.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Patricia G. de Gatz, secretaria.

$ 21.450.— e. 22|3 Nº 30.126 v. 26|3|79

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "MOLINARI RAFAEL GERONIMO s/Sucesión" (Expte. Nº 11.626) que el martillero D. Alberto Enrique Bieule rematará el viernes 30 de marzo de 1979 a las 14 horas en los Salones de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233 la 1/3 parte indivisa de la finca calle Quesada Nº 2132, Capital Federal, Matrícula 16.747 Zona Norte, Tº 1.617, Fº 87, Partida 337.359, y que consta de tres habitaciones cocina y baño ocupadas por una condómina: y dos habitaciones en planta alta ocupadas por locatario sin contrato, todo lo cual surge de autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 15 a 17 hs., a partir del día 22 de marzo de 1979. Base $ 259.720 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, marzo 15 de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 29.250 e. 22|3 Nº 30.379 v. 26|3|79

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos: "UNION FERROVIARIA COOPERATIVA DE CREDITO Y CONSUMO LOS OBREROS DEL RIEL" s/ejec. hipotecaria". Exp. 31.307/1972, que el martillero José Castronuovo rematará el día 28 de marzo de 1979, a las 16 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Moliere 666, Unidad Nº 1 de la planta baja, de esta Capital Federal, entre Murature y Juan B. Justo, compuesto de: local negocio, con una superficie cubierta propia de 88,06 m2 y 121,8 m2 en el sótano, encerrando un total de 209,94 m2. Superficie común 157,1 m2. Porcentual del 6,53 por ciento. Base $ 73.846.302. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado ley 5 por mil. En efectivo. — Condiciones de venta: en el acto de la aprobación de la subasta; el 50 por ciento, y el saldo del 50 por ciento, a un año de plazo, a contar de la fecha de aprobación del remate, con un interés igual al que fija el Banco de la Nación Argentina, para sus operaciones ordinarias de descuento, pagaderos los intereses por trimestres adelantados. El precio y los intereses deberán ser depositados judicialmente en los autos y la escrituración se realizará cuando se haya abonado la totalidad del precio. La posesión se otorgará con el pago del 50 por ciento del precio. — Se entrega desocupado. Se adeudan expensas a diciembre 1978: pesos 150.000. Visitar de lunes a viernes de 10 a 12 y de 16 a 18 horas. Comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado. Más datos en autos o al martillero, en Cangallo 1709, piso 2º B, Capital.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 52.650 e.23/3 Nº 30.512 v.27/3/79

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos: "ECHARRI, MANUEL c/ARROJO, DARIO A. s/sumario". Expediente número 20?0, Folio 715, año 1975, que el martillero Jorge Mendoza Iturralde, rematará al contado y al mejor postor, y de acuerdo al informe del Registro de la Propiedad de fjs. 255/61, la Unidad Funcional Nº 112 y complementaria LVIII, sitas en la calle Paraná 4?? 50/52, con la base de $ 5.474.895 y $ 90.490, respectivamente. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, más el 5 por mil del sellado de ley. La unidad Nº 112, tiene una superficie propia de 70 metros2, 17 dm2 correspondiéndole un total de 74 m 80 dm cuadrados, por 4 m 63 dm de balcón; la unidad complementaria LVIII posee 79 dm2. El departamento consta de living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina completos. El departamento y la unidad complementaria se entregan desocupados. Para visitar se podrá hacerlo de 10 a 12 horas y de 15 a 17. La subasta se realizará el día 30 de marzo de 1979, a las 15 horas en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos sito en la calle Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal. El que resultare comprador, deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 40.950 e.23/3 Nº 30.555 v.27/3/79

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos: "MURIAS, RAMON s/sucesión" Expediente Nº 20.713/72, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día viernes 30 de marzo del corriente, a las 15.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle General José G de Artigas 2475/77, Capital, que mide 8,66 m de frente al SO por 27,60 de fondo. Zona Norte Tº 792 Fº 187 Lote 3 Manzana F. Con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Ad corpus. Base: $ 8.304.000. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil. Al contado y en efectivo. Se encuentra parcialmente desocupado (ver fs. 271). Se visita diariamente de 10 a 16 horas. Dominio (fs. 243/45). Título (fs. 6/9). Impuestos fs. 246/50. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 29.250 e.23/3 Nº 30.511 v.27/3/79

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "ADAN CAMILO c/HALPERN ROBERTO y otros s/cobro de pesos" Expte. 25.835, que el martillero Raúl A. Fernández rematará en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el día 30 de marzo de 1979, a las 15.30 horas, la unidad 3 (Dpto A), primer piso de la finca Talcahuano 74/78/82, Capital Federal. Superficie: 122,44 m2. Porcentual 4,94 %. Base $ 12.642.677, al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Se podrá visitar los días 27, 28 y 29 de marzo de 10 a 12 horas. Adeuda expensas al 30/6/78 $ 224.400 con más las costas a determinarse. O.S.N. 4/75 en adelante. A.B.L. 1977 y 1978. Se entrega desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. —

Buenos Aires, marzo 16 de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 27.300.— e. 22/3 Nº 30.169 v. 26/3/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio "MAC ARTHUR, ARTURO c/ ALVARADO, JOSE s/ejec.", Expte. Nº 43.150, que el martillero Manuel E. Loza, rematará el 30 de marzo de 1979, a las 16 horas, en la calle Avenida La Plata 1190, Capital, en donde diariamente se exhiben de 9 a 12 y de 15 a 19 horas, los siguientes bienes: Una heladera comercial eléctrica marca "Copeland", de cuatro puertas, funcionando; Una heladera tipo mostrador, sin marca a la vista; Una máquina de moler café, sin marca ni número visibles; Una máquina de cortar fiambres marca "Berkel": Una balanza de 5 kilogramos, "The Computing Scabe C.C. Dayton Ohio, U.S.A.; una balanza de 1 kg marca "Berkel"; Cuatro cajas de vino "Cuesta del parral", tinto, de 12 botellas cada una: Dieciocho latas de aceite de maíz marca "Arcor" de 1 litro cada una; Tres latas de aceite "Río" de 1 litro; Veinte latas de arvejas "Canale"; Veinte latas de tomates al natural "Canale"; Veinte latas de arvejas "Noel" y Cuarenta tarros de mermeladas, distintos gustos y marcas. Sin base, al contado, al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, todo en efectivo. Entrega conforme artículo 565 del Código de Proc.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 24.700 e.23/3 Nº 30.509 v.26/3/79

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días, en los autos: "INDUSTRIA QUIMICA INGALCO SA., c/CASANOVA, RICARDO, s/ejecutivo" (Expediente Nº 40.640), que el martillero Manuel Fernández rematará, el día 29 de marzo de 1979, a las 16 horas, en el local de la calle Humberto I 2046, Capital, el siguiente bien: Un automóvil Dodge, modelo 1500, año 1977, chapa C-716518, automático, tipo sedán, 4 puertas, motor Nº 5A000534, carrocería Nº 595A00534, en el estado en que se encuentra, se exhibe a partir del día 23 de marzo de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, en la calle Río Cuarto 1490, y hasta la fecha del remate. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 o/o, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 16.900.— e. 23/3 Nº 30.510 v. 26/3/79

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "NOGOYA, S. A. s/quiebra. Incidente subasta de Unidades de la finca de la calle Cangallo 1327/29/33/33/35", expediente Nº 45.772/78 que el martillero Federico L. Sorribas, con domicilio en Tucumán 983, piso 1º, Dpto. "C", T. E. 35-3744, rematará el día 27 de marzo de 1979 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital. — El Departamento Unidad 64 del piso 7º de la finca de la calle Cangallo 1233, Capital Federal, que consta de: Living-comedor dos dormitorios, baño y cocina. Contrafrente. — Superficie propia 56,82 m2. — Porcentual 1,51 %. — La unidad se encuentra desocupada y libre de gravámenes. Como condición de venta: el escribano será designado por el juzgado. — Visitar los días 22, 23, 24, 25 y 26 de 9 a 12 horas. — Condiciones de venta: Al contado y en dinero efectivo. — Base: $ 8.000.000. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. Sellado de Ley 5 por ciento.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 49.250 e.21/3 Nº 30.382 v.27/3/79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "NOGOYA S.A., s/quiebra s/inc. subasta Rodríguez Peña 56/58" (Expediente Nº 39.035), que los martilleros Mariano M. Espina Rawson y José María García Arecha (h) rematarán, el miércoles 28 de marzo de 1979 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, Capital, las siguientes unidades del edificio de Rodríguez Peña 56, Capital Federal: Piso 11, U. 68: Tres ambientes, baño y cocina. Sup. total 39,30 m2. Porc. 1,94 o/o. Base: $ 12.000.000. — Piso 8, U. 55, Un ambiente, baño, kitchinette. Sup. total 23,34 m2. Porc. 1,15 o/o. Base: $ 7.500.000 — Piso 6, U. 42: Dos ambientes, baño, cocina. Sup. total 28,20 m2. Porc. 1,40 o/o Base: $ 9.000.000. — P.B., U 3: Dos ambientes, baño, cocina y patio Sup. total 35.75 m2. Porc. 1,40 o/o. Base: $ 10.000.000 — Todas las superficies son ad corpus. Desocupados. seña 8 o/o. Comisión 3 o/o. Al contado. En efectivo. Se visitan de lunes a sábados de 9 a 13 horas. Las ventas son libres de toda deuda o gravamen y el saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de ser aprobada la subasta. Es condición de venta que el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, abonar el 5 o/oo del sellado del boleto y que la escritura traslativa de dominio será otorgada por el señor escribano que designe el Juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 68.250.— e. 20/3 Nº 29.847 v. 26/3/79

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: CONCEPCION ARENAL 1635 S.C.A s/quiebra Incidente Subasta Concepción Arenal 1635, Expte. Nº 42.227, que los Martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz y Pablo José Ferrari, rematarán el día jueves 29 de marzo de 1979, a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, tres departamentos que forman parte del edificio calle Concepción Arenal Nº 1635, Capital, a saber: Unidad 3: planta baja, sup. cubierta y total 22,08 m2. — Porcentual 0,60%. — Consta de un ambiente, baño y kitchenette. — Base: $ 6.500.000. — Unidad 86: piso 7º, sup. cubierta 33,81 m2. — Balcón 2,45 m2. — Sup. total 36,26 m2. — Porcentual 0,97%. — Consta de dos ambientes, baño y cocina. — Base: pesos 7.500.000. — Unidad 118, piso 10 y 11 sup. piso 10 cubierta 14,98 m2. —Descubierta 4,60 m2. — Sup. piso 11, cubierta 18,20 m2. — Descubierta: 3,00 m2. — Sup. total de la Unidad Funcional 40,75 m2. — Porcentual 0,89%. — Consta de, en piso 10: un ambiente y kitchenette, escalera y en piso 11, un ambiente y baño. — Base: $ 6.500.000. — En todos los casos, Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de ley cinco por mil. — Todo en efectivo. — La venta se realizará Ad-Corpus y las unidades serán entregadas desocupadas y libres de gravámenes. — Las escrituras traslativas de dominio serán pasadas por ante el escribano que designe el Juzgado. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Horario de Visitas: Los días 24, 26, 27 y 28 de marzo de 1979, de 10 a 12 horas. — Informes: Oficinas de los Martilleros, calle Viamonte 1481, piso 6º A; T.E.: 46-0853 y en la sede del Juzgado, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1979. Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 91.000. e. 22/3 Nº 30.205 v. 28/3/79

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en autos caratulados: "MAMMARELLA, NICOLAS ANTONIO, y otros, c/herederos de EMILIO ABALO, s/disolución de sociedad y rendición de cuentas (incidente)", Expediente Nº 52.586, que el martillero Manuel E. García Herrera rematará, el 29/3/79, a las 17 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital: Un inmueble sito en calle Arribeños 3758, Capital, entre Manzanares y Jaramillo, denominado como lote 7, de la Manz. 52, Nomen. Catast. Circ. 16, Sec. 29, Manz. 93, Parc. 24, Partida 0339342. Medidas 8,66 por 28,51. Son 247 mts2 de superficie ad corpues. Deuda municipal según fs. 61 y Obras Sanitarias según fs. 57. El bien se exhibe de 9 a 12 horas todos los días. El inmueble está ocupado por el señor Nicolás Antonio Mammarella. Base $ 741.753,33. Seña 8 por ciento. Comisión 3 o/o, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital. Mayores informes oficina del señor martillero, calle Juncal 2101, piso 2º "C", Cap. T.E. 83-4643.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 29.250.— e. 23/3 Nº 30.554 v. 27/3/79

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en los autos: "SATREVATER PAULINA c/TENENSOFF EDUARDO s/ejecución hipt.", Expte. 1029-974, que el Martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 30 de marzo de 1979, a las 11 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital el inmueble ubicado en la calle Cangallo 1728/30 (entrada común 1730) 7º piso, U.F. -76 entre la Avda. Callao y R. Peña de esta Capital. — Hoy transformado en oficina (primitivamente living-comedor, habitación, cocina y baño). — Superf. cubierta 43,48 mts. cds. — Ad-corpus, corresponde además el dominio el terreno y cosas comunes del inmueble. — Porcentual de cero con cincuenta y cuatro centésimos por ciento. — Base: $ 2.793.333. — Al contado —(2/3 p/valuac.). — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de ley 5 p/mil. en efectivo. — Se entrega desocupada: Se deberá cerrar el pedazo de pared faltante para deslindar la unidad. fs. 122/145. — Deudas: O.S.N.: $ 106.805. — Imp. Municipal: $ 201.358. — Sujetos a reajustes. — En el mismo acto se subastarán sin base los muebles de oficina consistentes en: Máq. fotocopiadora de planos m. Oliva y Tempohe Nº 1016; Escritorios y mesas escritorios metálicas c/y sin tapa de vidrios y fórmica; Armario metálico de 2 ptas., corredizas c/tapa de vidrio; Valija metálica de Costos y Organización, Registraciones simultáneas y Liquidac. Sueldos y Jornales; Sillas y Silloncito tapizados en cuerina; Turbo circulador aire m/Rosario; Mesas de hierro para máq./escribir. Estanterías metálicas de 2 cpos. c/caja y 10 estantes; Ficheros metálicos de 4 y 5 cajones, Armario de madera p/planos c/15 cajones; Escritorios maderas c/papas de ho. de s/caj.; Estantería metálica de 5 y 8 estantes; Dos mamparas divisorias de ambientes de vidrio y madera de 2 ptas., y un tabique divisorio de metal y aglomerado que dividen las oficinas. — Armario metálico de 4 estantes y 2 ptas. — Plafones de techos. — Papeleros. — Acarreo, traslados y daños ocasionados son a cargo del adquiriente. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. — El inmueble y los bienes oficina, se exhiben de 15 a 18 hs., de lunes a viernes. — Más datos en autos o al Martillero 50-9762.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979.— Federico C. Carrero secretario.

$ 73.150 e. 22/3 Nº 30.381 v. 26/3/79

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22: Secretaría Nº 43: comunica por tres días en los autos "QUIMIOTECNICA SAICIF s/quiebra" (Expte.) Nº 5067), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 30 de Marzo de 1979, a las 15 horas, en el local de la calle Avda La Plata 1190, Capital, donde se exhiben a partir del día 26 de Marzo de 9 a 17 horas y hasta la fecha del remate, los siguientes bienes: Un automóvil marca Dodge Coupe, año 1976 GTX, chapa Nº C 773.145, en muy buen estado y funcionando: Una máquina de escribir marca Olivetti, Una máquina de calcular cifra III: Una mesita para máquina de escribir: Módulos. Sin Base al contado y al mejor postor Comisión 10 %, todo en efectivo. — Entrega de los bienes previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1979. — Dr. Alejandro Vasquez, secretario.

$ 22.400. —e. 22/3 Nº30.204 v. 26/3/79

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días, en el juicio "MIANO, JORGE GUILLERMO, c/ESQUIVEL IVONNE ROSA, y otros, s/ejecutivo". Expediente Nº 4.359 que el martillero Raúl A. Fernández rematará, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 el día 30 de marzo de 1979, a las 15.30 horas, la unidad 6 del primer piso de la finca Camarones 5215, Capital Federal. Superficie: 39,68 m2. Porcentual: 10,84 o/o Base $ 5.097.700, al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Se podrá visitar de 10 a 12 horas. Ocupado por la demandada. No adeuda expensas hasta el 31/1/78. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 23.400 e. 22/3 Nº 30.167 v. 26/3/79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, sito en Paraguay Nº 1536, piso 5º, Capital, comunica por tres días, en los autos: "ESPINDOLA, JUANA ROSA, c/CANDA, HECTOR EDUARDO JOSE, s/ej prend." Expediente Nº 18.969/78, a cargo del doctor V. M. Castaños Zembrain, secretaría a cargo de la suscripta, que el martillero Jesús María Sordi rematará el día 10 de abril de 1979 a las 10 horas, en el local de la calle Alvarez Jonte 6183, el siguiente bien prendado: Un automotor usado marca De Soto, tipo transporte de carga, modelo 1961 motor 141731, chasis Nº 1461910695. Dominio Nº B-1221449, en el estado en que se encuentra. Base pesos 3.008.559. Seña 30 o/o. Comisión 10 o/o. El bien se entregará previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Rafael J. Nigro, secretario.

$ 27.300.— e. 23/3 Nº 30.424 v. 27/3/79